



Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2015

Febrero 2016



Índice

| | |
|---|-----------|
| Presentación | 3 |
| 1. Metodología..... | 4 |
| 2. Organización de SENACE | 4 |
| 3. Misión Institucional | 6 |
| 4. Objetivos Estratégicos Institucionales | 6 |
| 5. Análisis de la Ejecución Presupuestal 2015..... | 7 |
| 6. Análisis de la Ejecución Física 2015..... | 10 |
| 6.1.1 Dirección de Certificación Ambiental - DCA | 11 |
| 6.1.2 Dirección de Gestión Estratégica – DGE | 17 |
| 6.1.3 Dirección de Registros Ambientales | 24 |
| 6.1.4 Secretaria General..... | 29 |
| 6.1.5 Oficina de Planeamiento y Presupuesto..... | 38 |
| 6.1.6 Oficina de Asesoría Jurídica | 45 |
| 6.1.7 Oficina de Administración | 52 |
| 6.1.8 Oficina de Tecnologías de la Información | 59 |
| 6.1.9 Órgano de Control Institucional..... | 63 |
| 7. Conclusiones y Recomendaciones | 65 |



Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2015 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para Inversiones Sostenibles - SENACE¹ constituye un instrumento de gestión de corto plazo (1 año), que tiene por finalidad guiar el proceso de planeamiento, ejecución y control de las actividades y acciones necesarias, para lograr los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas institucionales programadas para el 2015.

La evaluación anual del POI 2015, ha sido elaborada de acuerdo a la información proporcionada por cada una de los órganos de la institución (Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Asesoramiento y Apoyo y Órgano de Control Institucional) permitiendo analizar la ejecución de las metas priorizadas, así como la ejecución presupuestaria programada que permite medir la relación entre el cumplimiento de los objetivos con la ejecución presupuestal.

Es importante señalar que mediante Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM se aprobó la culminación del proceso de transferencia de funciones en materia de minería, hidrocarburos y electricidad del Ministerio de Energía y Minas al SENACE, en dicho dispositivo legal se determina que a partir del 28 de diciembre de 2015, el SENACE asume las funciones de: "a) Revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental Detallados, las respectivas actualizaciones, modificaciones, Informes Técnicos Sustentatorios, solicitudes de clasificación y aprobación de Términos de Referencia, acompañamiento en la elaboración de Línea Base, Plan de Participación Ciudadana y demás actos o procedimientos vinculados a las acciones antes señaladas, b) Administrar el Registro de Entidades Autorizadas a elaborar Estudios Ambientales, c) Administrar el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de certificaciones ambientales concedidas o denegadas".

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus atribuciones y competencias, ha elaborado el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2015, documento que articula la información relevante en función a la ejecución física y refiere el avance en la ejecución financiera a nivel de órganos.

Finalmente, se debe señalar que la evaluación del POI 2015, ha sido producto de un proceso interactivo entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los órganos que integran SENACE.



¹ Aprobado por R.J. N° 062-2014-SENACE-PE y Reprogramado por RJ N° 072-2015-SENACE-PE

1. Metodología

La evaluación anual del POI 2015 de SENACE se realiza sobre el nivel de avance acumulado de enero a diciembre, en el cumplimiento de las metas programadas hasta el cuarto trimestre del año 2015, considerando para ello las actividades y tareas desarrolladas, con incidencia directa en las metas establecidas.

A fin de proceder con el seguimiento, se solicitó información tanto cuantitativa como cualitativa acerca del cumplimiento de las metas programadas de competencia de cada órgano que conforma SENACE.

La recopilación de la información se ha efectuado mediante formatos de reporte, que tienen como objetivo recoger información cuantitativa sobre el nivel de avance al trimestre e información cualitativa sobre los principales avances y logros asociados a las metas alcanzadas, limitaciones que se pudieran haber presentado, así como las medidas correctivas implementadas para la superación de las limitaciones referidas.

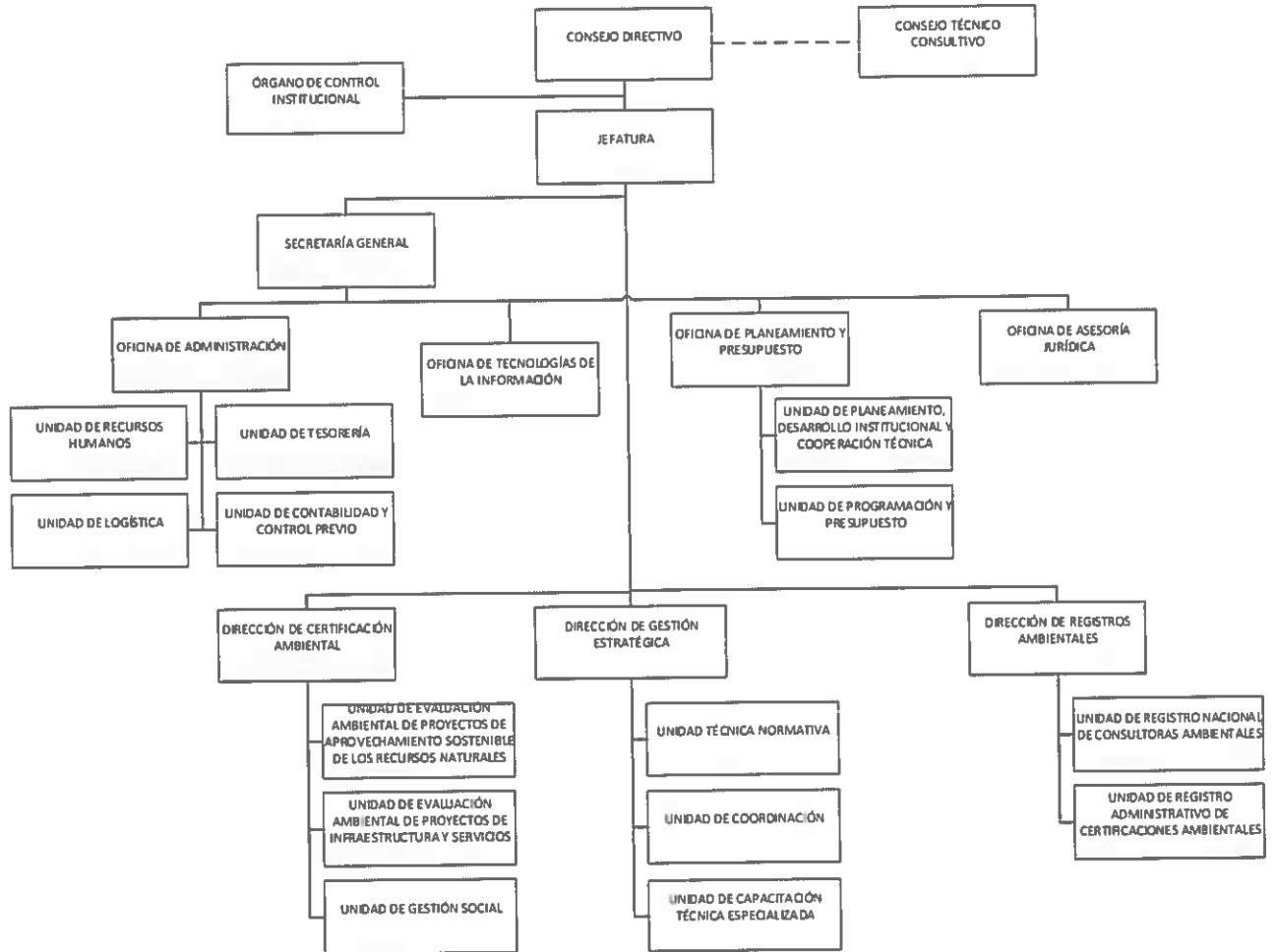
2. Organización de SENACE

El Gráfico N° 1 muestra el organigrama vigente de la institución para identificar los niveles de compromiso y vinculación que cada una de las áreas mantiene en el Plan Operativo Institucional 2015.

Por la importancia estratégica en la generación de condiciones apropiadas para la inversión y el desarrollo sostenible del país, el SENACE cuenta con un Consejo Directivo conformado por 6 Ministros de Estado, una Jefatura y una Secretaría General, un Consejo Técnico Consultivo, dos órganos de apoyo, dos órganos de asesoramiento y tres órganos de línea.



Gráfico N° 1
Estructura Orgánica del SENACE



3. Misión Institucional²

La Misión Institucional del SENACE define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo a los criterios de modernización del Estado y a la metodología recomendada por CEPLAN.

La Misión Institucional se articula a la visión sectorial, al rol clave del SENACE en el marco del SEIA y ha sido construida en base a la reflexión de sus servidores obteniéndose el siguiente enunciado:

Brindar un servicio de Certificación de Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país



4. Objetivos Estratégicos Institucionales³

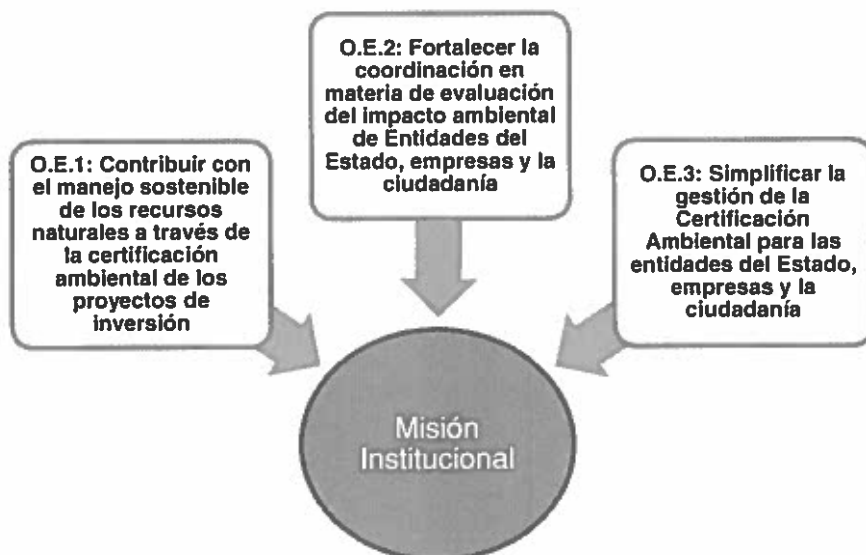
Los objetivos estratégicos institucionales devienen de la Misión y orientan la gestión del SENACE hacia el logro de los objetivos estratégicos del sector ambiente. A continuación se detallan los objetivos estratégicos del SENACE:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Contribuir con el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.**
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer la coordinación en materia de evaluación del impacto ambiental de Entidades del Estado, empresas y la ciudadanía.**
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Simplificar la gestión de la Certificación Ambiental para las entidades del Estado, empresas y la ciudadanía**



² La Misión Institucional se encuentra en proceso de aprobación.

³ Los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran en proceso de aprobación.



5. Análisis de la Ejecución Presupuestal 2015

El Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, se encuentra conformado por 01 Unidad Ejecutora: 001-1534 Administración - SENACE, a la fecha de evaluación su presupuesto asciende a la suma total de dieciocho millones cuatrocientos mil con 00/00 Soles (S/. 18 400 000,00), obteniendo una ejecución presupuestal de 94%, el cual ocupa el tercer puesto de la ejecución a nivel sector ambiental.

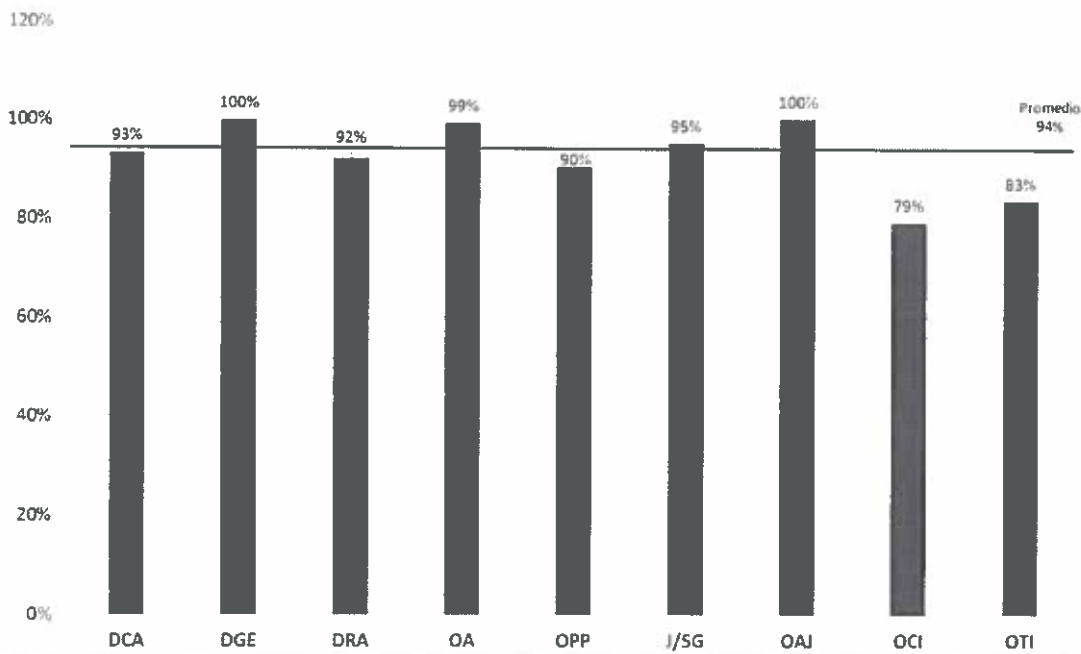
**Cuadro N°01
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD Y ÓRGANO
AL 31 DICIEMBRE 2015
(Expresado en Soles)**

| Categoría Presupuestal | Órgano | PIM | Certificación | % de Certif. | Compromiso Anual | % de Comp. An. | Ejecución | | | Avance % |
|---|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|------------|
| | | | | | | | Compromiso Mensual | Devengado | Credito | |
| 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos | DIRECCION DE CERTIFICACION AMBIENTAL - DCA | 3.517.260 | 3.280.232 | 93% | 3.280.232 | 93% | 3.280.232 | 3.280.232 | 3.280.232 | 93% |
| | DIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA - DGE | 2.070.185 | 2.067.885 | 100% | 2.067.885 | 100% | 2.067.885 | 2.067.885 | 2.067.885 | 100% |
| | DIRECCION DE REGISTROS AMBIENTALES - DRA | 1.230.667 | 1.133.635 | 92% | 1.133.635 | 92% | 1.133.635 | 1.133.635 | 1.133.635 | 92% |
| | TOTAL | 6.818.112 | 6.481.752 | 95% | 6.481.752 | 95% | 6.481.752 | 6.481.752 | 6.481.752 | 95% |
| 9001 Acciones Centrales | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA | 4.967.716 | 4.928.789 | 99% | 4.928.789 | 99% | 4.928.789 | 4.928.789 | 4.928.789 | 99% |
| | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP | 1.279.464 | 1.155.562 | 90% | 1.155.562 | 90% | 1.155.562 | 1.155.562 | 1.155.562 | 90% |
| | SECRETARIA GENERAL - SG | 1.676.562 | 1.594.466 | 95% | 1.594.466 | 95% | 1.594.233 | 1.594.233 | 1.583.883 | 95% |
| | OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - OAJ | 591.128 | 590.804 | 100% | 590.804 | 100% | 590.804 | 590.804 | 590.804 | 100% |
| | OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI | 79.003 | 62.524 | 79% | 62.524 | 79% | 62.524 | 62.524 | 62.524 | 79% |
| | OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION - OTI | 2.988.015 | 2.490.943 | 83% | 2.490.943 | 83% | 2.490.943 | 2.490.943 | 2.490.943 | 83% |
| | TOTAL | 11.581.888 | 10.823.088 | 93% | 10.823.088 | 93% | 10.822.855 | 10.822.855 | 10.809.786 | 93% |
| Total general | 18.400.000 | 17.304.840 | 94% | 17.304.840 | 94% | 17.304.607 | 17.304.607 | 17.291.538 | 94% | |

Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OFF



Gráfico N° 2
Ejecución Financiera 2015 por Órgano del SENACE



Cuadro N° 02
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DICIEMBRE 2015
(Expresado en Soles)

| Unidad Ejecutora | PIM | Ejecución | Avance % |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 001-1534: ADMINISTRACION - SENACE | 18,400,000 | 17,304,607 | 94.0% |
| Total | 18,400,000 | 17,304,607 | 94.0% |

Elaborado por: OPP

Por Categoría Presupuestal, el nivel de avance de ejecución al 31 de diciembre de 2015, fue liderado por Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP representando el 95.1%, mientras que en Acciones Centrales se obtuvo el 93.4%, conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 03
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
AL 31 DICIEMBRE 2015
(Expresado en Soles)

| Categoría Presupuestal | PIM | CCP | Ejecución | Avance % |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 9001: ACCIONES CENTRALES | 11,581,888 | 10,823,088 | 10,822,855 | 93.4% |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 6,818,112 | 6,481,752 | 6,481,752 | 95.1% |
| Total | 18,400,000 | 17,304,840 | 17,304,607 | 94.0% |

Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OPP-SENACE

La ejecución del Presupuesto Institucional a nivel de Genérica de Gasto, nos muestra un mayor avance en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios con el 96.2%, seguido de la 2.5 Otros Gastos con el 93.6% y en tercer lugar la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de



Activos No Financieros con el 83.0% de avance. La menor ejecución de la Genérica del Gasto 2.6 se debió a la incorporación de recursos al Presupuesto Institucional del SENACE mediante Decreto Supremo N° 268-2015-EF, cuya ejecución se planificó para el mes de diciembre, sin embargo el Proceso de Licitación Pública N° 001-2015-SENACE, fue declarado desierto quedando un saldo de libre disponibilidad, el cual fue transferido a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por el monto de 1.8 millones de Soles, mediante Resolución Jefatural N°104-2015-SENACE/J y autorizado con Decreto Supremo N° 376-2015-EF. (Ver Cuadro N°04)

Cuadro N°04
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE Y GENÉRICA DE GASTO
AL 31 DICIEMBRE 2015
(Expresado en Soles)

| Fuente / Genérica de Gasto | PIA | PIM | Certificación | | Ejecución | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
| | | | Monto | % | Monto | % |
| 1: RECURSOS ORDINARIOS | 16,700,000 | 18,400,000 | 17,304,840 | 94.0 | 17,304,607 | 94.0 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 16,693,000 | 15,397,231 | 14,811,176 | 96.2 | 14,810,943 | 96.2 |
| 5-25: OTROS GASTOS | 7,000 | 13,066 | 12,230 | 93.6 | 12,230 | 93.6 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 2,989,703 | 2,481,434 | 83.0 | 2,481,434 | 83.0 |
| Total general | 16,700,000 | 18,400,000 | 17,304,840 | 94.0 | 17,304,607 | 94.0 |

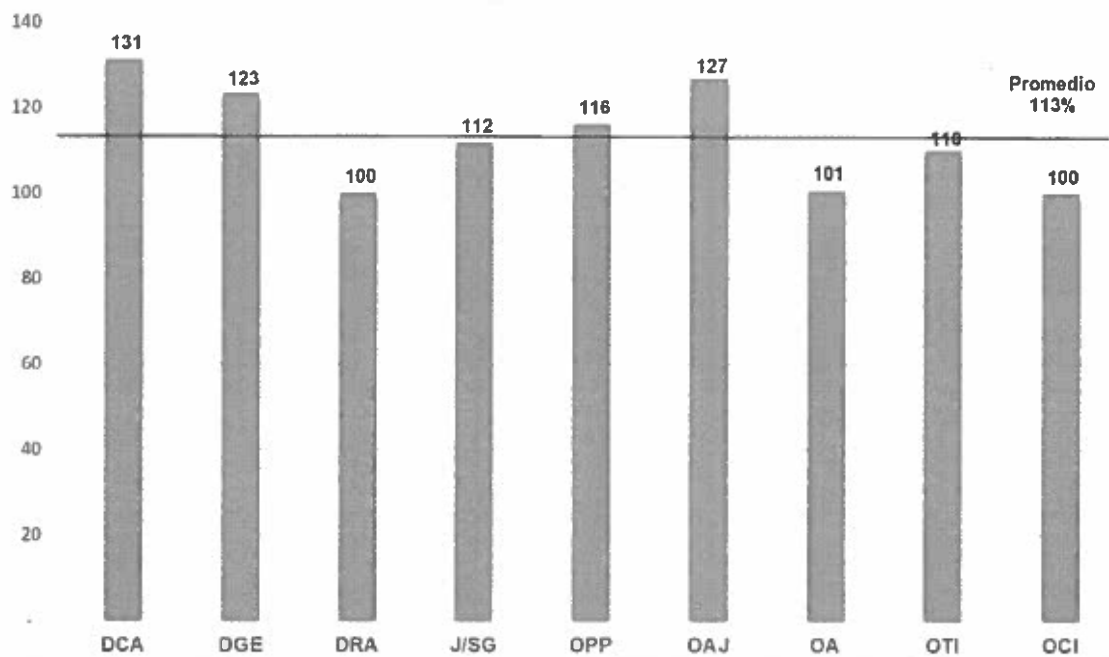
Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaborado por: OPP



6. Análisis de la Ejecución Física 2015

En términos generales, según se aprecia en el Gráfico N° 3, el resultado del avance del cumplimiento de metas programadas 2015, por órgano de SENACE fue óptimo al alcanzarse en promedio un nivel de cumplimiento de 113%.

Gráfico N° 3
Ejecución Física 2015 por Órgano del SENACE



Cuadro N° 5
Detalle de la Ejecución Física 2015 por Órgano del SENACE

| DIRECCIÓN / OFICINA | META PRESUPUESTAL | UNIDAD DE MEDIDA | % EJEC. ANUAL (ENE- DIC 2015) |
|---|-------------------|------------------|-------------------------------|
| Dirección de Certificación Ambiental | 003 | REPORTE | 131 |
| Dirección de Gestión Estratégica | 002 | REPORTE | 123 |
| Dirección de Registros Ambientales | 004 | REPORTE | 100 |
| Jefatura / Secretaria General | 006 | DOCUMENTO | 112 |
| Oficina de Planeamiento y Presupuesto | 005 | DOCUMENTO | 116 |
| Oficina de Asesoría Jurídica | 007 | DOCUMENTO | 127 |
| Oficina de Administración | 001 | ACCION | 101 |
| Oficina de Tecnología de la Información | 010 | DOCUMENTO | 110 |
| Oficina de Control Institucional | 008 | DOCUMENTO | 100 |
| PROMEDIO GENERAL | | | 113 |



A continuación se describe el detalle de avance de los avances a nivel de órgano del SENACE:

6.1.1 Dirección de Certificación Ambiental - DCA

Actividad 1: Evaluación de Estudios

Durante el 2015, la DCA desarrolló una serie de actividades correspondientes a la transferencia de funciones del sector Energía y Minas de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Transferencia de Funciones de las Autoridades Sectoriales al SENACE en el marco de la Ley N° 29968, dicho cronograma fue aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM del Ministerio del Ambiente se aprobó la culminación del proceso de transferencia de funciones en materia de minería, hidrocarburos y electricidad del Ministerio de Energía y Minas - MINEM al SENACE a partir del 28 de diciembre de 2015.

Del mismo modo, como resultado del proceso de transferencia de funciones del MINEM al SENACE se transfirió acervo documentario, información y otros recursos para el ejercicio de las funciones objeto de transferencia, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.

Teniendo en cuenta que la transferencia de funciones del MINEM al SENACE culminó el 28 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM no fue posible realizar evaluaciones de Estudios Ambientales. No obstante a ello, hay que destacar que la Dirección de Certificación Ambiental ha desarrollado documentos técnicos normativos que coadyuvarán a realizar una evaluación eficiente y eficaz.

- **TAREA 1: Elaborar y validar manuales o documentos metodológicos de los componentes técnicos y sociales para el proceso de evaluación de los EIA-d y la supervisión de la línea base.**

Se han desarrollado 8 herramientas, que son las siguientes:

- ✓ Tres (3) Guías de Usuario para los subsectores minería y energía (hidrocarburos y electricidad).
- ✓ El Manual de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) para el subsector Minería, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 079-2015-SENACE del 21 de octubre de 2015.
- ✓ El Manual de Supervisión de elaboración de la Línea Base.
- ✓ La Guía de Participación Ciudadana en el marco de la evaluación de EIA-d de competencia del SENACE.
- ✓ Manual de Herramientas Sociales para el trabajo de campo y la evaluación de aspectos sociales.
- ✓ Los Lineamientos de Conducta para el personal de campo de la Dirección de Certificación Ambiental.

- **TAREA 2: Desarrollar o actualizar aplicativos informáticos para el ejercicio de las funciones de la DCA.**

- ✓ Se cuenta con 3 aplicativos informáticos para la evaluación de los Estudios Ambientales del subsector minería⁴ y energía (electricidad e hidrocarburos),

⁴ Para el Subsector Minería se cuenta con una versión actualizada del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL) del MINEM.



los cuales permitirán estandarizar el procedimiento haciendo que este sea más eficiente, eficaz y coadyuvar con el cumplimiento de los plazos establecido en la normativa de la materia.

- **TAREA 3: Brindar apoyo técnico para las actividades en el marco de la transferencia de los sectores de Minería, Energía y Transportes y otras actividades preparatorias.**

En lo relativo al sector Energía y Minería se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Se brindó apoyo técnico para las actividades en el marco de la transferencia de funciones de los subsectores: Minería y Energía, las mismas que han sido reportadas a través del Informe N° 0034-2015-SENACE-DCA/UPAS. Se elaboró la línea de tiempo sobre el procedimiento de aprobación de Plan de Participación Ciudadana (PPC) del subsector minería. Se realizó un análisis legal, técnico y político a considerar por SENACE, para asumir la evaluación de los Informes Técnicos Sustentarios – ITS del subsector minería. Se elaboró también una matriz resumen de cinco (05) expedientes revisados sobre evaluación de ITS en el subsector minería, se revisó y analizó un total de treinta seis (36) expedientes de ITS presentados ante el MINEM correspondientes a los años 2014 y 2015, y se elaboró una matriz resumen sobre dicho análisis.

En lo relativo al sector Transportes, se reportó lo siguiente:

- ✓ Se realizaron actividades preparatorias para la transferencia de funciones del subsector transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC al SENACE, para tales fines se remitió a través del Oficio Múltiple N° 001-2015-SENACE/DCA del 12 de febrero de 2015 el Plan de Trabajo Sectores – DCA/SENACE 2015, el cual tenía como objeto conocer los procedimientos de evaluación desarrollados por el subsector transportes. Asimismo, en el marco de dicho Plan de Trabajo la DCA realizó reuniones de trabajo con representantes de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales – DGASA del MTC, siendo la primera reunión el 02 de junio de 2015. En dicha reunión la DCA coordinó la elaboración de un Plan de Trabajo Preparatorio a la transferencia de funciones y la conformación de un grupo de trabajo para lo cual se designaron coordinadores de enlace los cuales estarían a cargo de apoyar en el intercambio de información técnica. Mediante el Informe N° 011-2015-SENACE-DCA/UPIS, del 29 de septiembre de 2015, se reportaron las actividades preparatorias al proceso de transferencia.
- ✓ En fecha 16 de octubre de 2015, en las instalaciones de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales – DGASA del MTC se desarrolló la Sesión N° 001-2015-CT MTC-SENACE, en dicha sesión se instaló la Comisión de Transferencia de Funciones MTC-SENACE, se acordó aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión y su respectivo Cronograma de Actividades.

En lo relativo a las acciones vinculadas con Planes de Participación Ciudadana:

- ✓ La Unidad de Gestión Social de la Dirección de Certificación Ambiental participó en calidad de observador en catorce (14) Talleres Informativos de participación ciudadana, lo cual ha permitido recoger lecciones aprendidas y buenas prácticas respecto de la conducción de Talleres de participación ciudadana.



▪ **TAREA 4: Elaborar las necesidades de capacidades en materia de EIA-d y temas afines de gestión.**

- ✓ Mediante Informe N° 001-2015-SENACE-DCA/UGS la Unidad de Gestión Social – UGS definió el perfil del evaluador de la DCA en el cual se establecen las características que deben reunir el profesional que desempeñe la labor de la evaluación de los estudios ambientales. En función a ello la UGS consolidó los requerimientos de capacitación para el personal de la DCA, los cuales corresponden a las necesidades priorizadas de capacitación de los evaluadores de las distintas especialidades. Dicha información se encuentra contemplada en el Informe N° 002-2015-SENACE-DCA/UGS. Asimismo elaboró el Informe de Oferta de Cursos de Capacitación para la Dirección de Certificación Ambiental, que consta en el Informe N° 004-2015-SENACE-DCA/UGS.

- ✓ La Unidad de Evaluación Ambiental de Proyectos de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales – UPAS y la Unidad de Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructura y Servicios – UPIS, actualizaron la información de ambos informes mediante el Memorando N° 067-2015-SENACE/DCA/UPAS, con descripción de las necesidades de capacitación para el personal de la UPIS y UPAS, en atención al Memorando Múltiple N° 013-2015-SENACE-DGE.

▪ **TAREA 5: Elaborar reportes de evaluación de EIA-d atendidos por la DCA.**

- ✓ Durante el año 2015 la DCA no realizó ninguna evaluación de EIA, debido a que el SENACE asume las funciones de los subsectores minería y energía a partir del 28 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM publicada en el diario Oficial "El Peruano" el 26 de noviembre de 2015. No obstante, se emitieron dos informes donde se detallaron los factores condicionantes para el cumplimiento de esta actividad:

- Informe N° 061-2015-SENACE/DCA/UPAS del 30.09.2015, donde se advierte que el SENACE ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM que aprueba el Cronograma de Transferencia de Funciones de las Autoridades Sectoriales al SENACE en el marco de la Ley N° 29968. Sin embargo, a la fecha de la emisión del informe, la DCA se encuentra imposibilitada de cumplir con la actividad señalada y programada en el POI – 2015. Ello en virtud, en relación al sector minero energético, se encuentra sujeto a que el Ministerio del Ambiente emita la Resolución Ministerial, dando por concluido el proceso de transferencia de funciones e indicando el inicio de las mismas por el SENACE.
- Mediante el Informe N° 087-2015-SENACE/DCA/UPAS del 15.12.2015, se establece a partir del 28 de diciembre de 2015 el SENACE asumirá funciones de los subsectores de energía y minería, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° M328-2015-MINAM. Asimismo, se señala que para el caso del subsector transportes del MTC, se encuentra en proceso de transferencia de funciones.

▪ **TAREA 6: Elaborar lineamientos para el cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los EIA-d.**



- ✓ La Unidad de Gestión Social - UGS elaboró la propuesta de lineamientos, la misma que obra en los archivos de la DCA. Queda pendiente para el siguiente año socializar la propuesta a nivel institucional.
- **TAREA 7: Reporte de acompañamiento sectorial.**
- ✓ Siendo que el proceso de implementación continúa con cada sector hasta la transferencia de funciones y, que la misma está programada hasta el 2020; resultó necesario que la DCA y los Sectores continúen durante el 2015 con las actividades de acompañamiento, estableciéndose para ello un nuevo Plan de Trabajo Sectores - DCA/SENACE 2015.
 - ✓ Mediante Oficio Múltiple N° 001-2015-SENACE/DCA en febrero de 2015, se remite a los sectores el Plan de Trabajo de acompañamiento de SENACE a los diferentes Sectores⁵ con funciones en el marco del SEIA.
 - ✓ En ese sentido la DCA elaboró el Informe N° 062-2015-SENACE/DCA/UPAS del 30.09.2015 con el reporte de las actividades del Plan de Trabajo Sectores – DCA/SENACE 2015, dicho plan se realizó en coordinación con los catorce (14) subsectores.
 - ✓ A través del Informe N° 090-2015-SENACE/DCA/UPAS del 16.12.15, la DCA emitió los reportes finales de las actividades de acompañamiento a los 14 subsectores en el marco del precitado Plan de Trabajo. Es importante destacar el rol de la UGS, en lo que corresponde a los temas sociales habiendo participado con información en cada uno de los reportes sectoriales.
- **TAREA 8: Actividades para la implementación de la Ley N° 30327**
- ✓ La DCA emitió comentarios, observaciones y aportes a la propuesta del reglamento sobre el procedimiento de Certificación Ambiental Global los cuales fueron remitidos a la DGE. Asimismo, la DCA reviso los flujos, requisitos y disposiciones normativas de los procedimientos para el otorgamiento de títulos habilitantes que se integraran a la certificación ambiental global, en aplicación de la Ley 30327.
 - ✓ De mismo modo, revisó, realizó comentarios y aportes al flujo detallado del procedimiento de Certificación Ambiental Global, participó en reuniones de trabajo para la revisión de la propuesta de la revisión del Reglamento de la Certificación Ambiental Global dicha información se encuentra en el Informe N° 059-2015-SENACE/DCA/UPAS del 29.09.2015 con el reporte de actividades para la implementación de la Ley N° 30327.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 290-2015-MINAM del 29 de octubre de 2015, el MINAM pre-publicó el Proyecto de Reglamento del Título II de la



⁵ Autoridades sectoriales en el marco del SEIA:

1. Ministerio de Energía y Minas – Subsector Energía (Electricidad)
2. Ministerio de Energía y Minas – Subsector Energía (Hidrocarburos)
3. Ministerio de Energía y Minas – Subsector Minería
4. Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Subsector Transportes y Comunicaciones
5. Ministerio de Agricultura y Riego – Subsector Agricultura
6. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Subsector Vivienda, Construcción y Saneamiento
7. Ministerio de la Producción – Subsector Industria (Industria Manufacturera)
8. Ministerio de la Producción – Subsector Industria (Comercio Interno)
9. Ministerio de la Producción – Subsector Pesca (Consumo Humano Directo)
10. Ministerio de la Producción – Subsector Pesca (Consumo Humano Indirecto)
11. Ministerio de Salud – Subsector Salud (Ecología y Protección del Ambiente)
12. Ministerio de Salud – Subsector Salud (Saneamiento Básico)
13. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Subsector Turismo
14. Ministerio de Defensa – Subsector Defensa

Ley 30327 sobre medidas para optimizar y fortalecer el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para lo cual la DCA emitió comentarios y aportes los cuales fueron consolidados en una matriz por la DGE, siendo estas las últimas actividades realizadas para la implementación de la Ley. Dicha información se encuentra en el Informe N° 099-2015-SENACE/DCA/UPAS del 31.12.2015 con el reporte de actividades para la implementación de la Ley N° 30327.

Problemas presentados para la ejecución

Al cierre del año 2015, la DCA contó con 17 profesionales, número limitado de personal para el ejercicio de la función de evaluación de estudios de impacto ambiental.

Debido a las prioridades de actividades establecidas, producto del número limitado de personal, no se realizaron acompañamientos en los sectores conforme a lo programado.

Medidas Correctivas

Se ha solicitado a la Oficina de Administración la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación de Administración de Servicios, incluyendo personal dedicado a la coordinación con los sectores y Opinantes Técnicos, en función a la disponibilidad presupuestal.

Se ha estimado la demanda de servicios brindados en base a la estimación de proyectos de inversión relacionados a las actividades de minería, hidrocarburos y electricidad que ingresarían al SENACE. Cabe señalar que dicha información fue trabajada en coordinación con la DGE.

Se ha identificado los perfiles y el número mínimo de profesionales requeridos para cumplir con las funciones de evaluación de estudios ambientales, frente a la demanda de servicios de los titulares de proyectos de inversión, ello con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos en la normativa vigente y brindar un servicio eficiente y eficaz.





Cuadro N° 6: Seguimiento del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre – 2015 – Dirección de Certificación Ambiental

| ACTIVIDAD: Evaluación de Estudios | | META PRESUPUESTAL: 003 | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA: Reporte | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|----------------------------------|-----------|--------|-------------------------------|-----------|---------------------------|-----------------------|-----------|--------|
| N° de Orden | TAREA | Unidad de Medida | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2016) | | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2016) | | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | | |
| | | | Programado | Ejecutado | % EJEJ | Programado | Ejecutado | % EJEJ | Programado | Ejecutado | % EJEJ |
| 1 | TAREA 1: Elaborar y validar manuales o documentos metodológicos de los componentes técnicos y sociales para el proceso de evaluación de los EIA-d y la supervisión de la línea base. | Documentos | 5 | 5 | 100 | 3 | 3 | 100 | 8 | 8 | 100 |
| 2 | TAREA 2: Desarrollar o actualizar aplicativos informáticos para el ejercicio de las funciones de la DCA | Aplicativos | 0 | 0 | - | 3 | 3 | 100 | 3 | 3 | 100 |
| 3 | TAREA 3: Brindar apoyo técnico para las actividades en el marco de la transferencia de los sectores de Minería, Energía y Transportes y otras actividades preparatorias. | Informes | 1 | 1 | 100 | 1 | 2 | 200 | 2 | 3 | 150 |
| 4 | TAREA 4: Elaborar las necesidades de capacidades en materia de EIA-d y temas a fines de gestión. | Documentos | 1 | 1 | 100 | 0 | 3 | 0 | 1 | 4 | 400 |
| 5 | TAREA 5: Elaborar reportes de evaluación de EIA-d atendidos por la DCA ⁶ | Informes | 0 | 0 | - | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| 6 | TAREA 6: Elaborar lineamientos para el cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los EIA-d | Manual Elaborado | 0 | 0 | - | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 |
| 7 | TAREA 7: Reporte de acompañamiento sectorial | Reportes | 14 | 14 | 100 | 14 | 14 | 100 | 28 | 28 | 100 |
| 8 | TAREA 8: Actividades para la implementación de la Ley N° 30327 | Informes | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 2 | 2 | 100 |
| % DE AVANCE FISICO | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | 131 | | |

⁶ Durante el 2015, no se realizó ninguna evaluación de EIA-d por la DCA.



6.1.2 Dirección de Gestión Estratégica – DGE

Actividad 1: Acciones para la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental

- **TAREA 1: Elaborar Estudio de procesos detallados en el ámbito de la evaluación de impacto ambiental**
 - ✓ El 03 de diciembre del 2014 se realizó la convocatoria a concurso público para la contratación del servicio de consultoría para el desarrollo detallado de los procesos operativos a cargo de los órganos de línea del SENACE en materia de evaluación de impacto ambiental (Concurso Público N°01-2014-SENACE). Respecto del citado concurso, ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL de R.L obtuvo la buena pro, firmando el respectivo contrato el 17 de febrero de 2015.
La consultoría consistió en el desarrollo de Modelo Operativo Objetivo para las evaluaciones de EIA-d, y, una propuesta de automatización del procedimiento.
- **TAREA 2: Formular propuestas de convenios de colaboración interinstitucional**
 - ✓ Durante el año 2015, la DGE ha gestionado la suscripción de convenios de colaboración y cooperación interinstitucional con 10 entidades:

| N° | ENTIDAD | DESCRIPCIÓN | ESTADO |
|----|--|--|--|
| 1 | Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA | Entidad que ejerce la fiscalización ambiental de las obligaciones ambientales previstas en los instrumentos de gestión ambiental aprobados. | Suscrito con fecha 20 de abril de 2015 |
| 2 | Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI | Entidad especializada, que es el ente rector del Sistema Nacional de Informática. | Suscrito con fecha 10 de junio de 2015 |
| 3 | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP | Entidad que emite opinión técnica vinculante respecto a las áreas naturales protegidas y la información que genera respecto de dichas áreas. | Suscrito con fecha 19 de junio de 2015 |
| 4 | Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR / Escuela Nacional de Administración Pública ENAP | Entidad que es el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, capacitación y Gestión del Conocimiento. | Suscrito con fecha 05 de agosto de 2015 |
| 5 | Autoridad Nacional del Agua – ANA | Entidad que emite opinión técnica vinculante respecto al recurso hídrico y genera información respecto de dicho recurso. | Suscrito con fecha 19 de agosto del 2015 |
| 6 | Programa Contribución a las metas ambientales del Perú – PROAMBIENTE/GIZ | Organismo de Cooperación Internacional. | Suscrito con fecha 27 de febrero de 2015 |
| 7 | Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA | Organización dedicada a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo. | Suscrito con fecha 14 de julio de 2015 |
| 8 | Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMIN | Entidad que emite opinión técnica respecto de los planes de contingencia y Estudios de Riesgo vinculados al sector energía. | Suscrito con fecha 25 de agosto de 2015 |
| 9 | Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP | Institución de investigación científica y tecnológica para el desarrollo, especializada en el uso sostenible de la diversidad biológica en la región amazónica | Suscrito con fecha 11 de noviembre de 2015 |
| 10 | Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR | Entidad que emite opinión técnica no vinculante respecto al recurso flora y fauna silvestre. Además, emite las autorizaciones de desbosque. | Suscrito con fecha 31 de diciembre de 2015 |



▪ **TAREA 3: Formular propuestas normativas relacionadas a la transferencia y al ejercicio de funciones del SENACE.**

A continuación se presenta el listado de proyectos normativos que se han trabajado en coordinación con los órganos de línea y la Oficina de Asesoría Jurídica, a efectos de definir las competencias a cargo de SENACE y otros aspectos requeridos en el marco del proceso de implementación de la entidad:

| N° | PROYECTO NORMATIVO | ESTADO ACTUAL |
|----|--|---|
| 1 | Proyecto de Reglamento de la Certificación Ambiental Global | Se trabajó la propuesta en forma conjunta con la DCA. |
| 2 | Proyecto de Reglamento de Integración Progresiva de Títulos Habiitantes | Se trabajó la propuesta en forma conjunta con la DCA. |
| 3 | Guía para el uso de la plataforma informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (Subsector Energía) | Se presentó propuesta mediante Informe N° 047-2015-SENACE/DGE y se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 105-2015-SENACE/J. |
| 4 | Pautas de estilo y citado para la redacción de instrumentos de gestión ambiental | Se trabajó la propuesta de documento técnico normativo elaborada por la DCA de manera conjunta a través de correo electrónico. |
| 5 | Conformación del equipo profesional multidisciplinario de las entidades que requieran la inscripción o renovación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales | Se presentó la propuesta mediante Informes N° 039 Y 044-2015/SENACE/DGE-DRA del 19 de octubre y 2 de diciembre de 2015, emitidos por la Dirección de Gestión Estratégica y la Dirección de Registros Ambientales. Se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 090-2015-SENACE/J |

▪ **TAREA 4: Emitir opinión sobre proyectos normativos en materia ambiental y absolver consultas técnico-legales**

El SENACE, como organismo responsable de la evaluación de los estudios de impacto ambiental detallados, recibe consultas y emite opinión al respecto, considerando la articulación entre las entidades en el marco del funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. En este sentido, se ha emitido opinión respecto de los siguientes proyectos normativos y documentos:

- ✓ Se ha emitido opinión en relación a la aclaración competencia respecto del OEFA.
- ✓ Se ha participado en la revisión del Reglamento del SINIA.
- ✓ Se ha efectuado opinión sobre el Programa de ciencia, innovación, tecnología y ambiente – CINTYA del CONCYTEC.
- ✓ Se ha participado en la revisión del Informe sobre el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental del Ministerio del Ambiente.

▪ **TAREA 5: Elaborar, actualizar y difundir Compendio Normativo**

Esta actividad no se ha realizado, según lo reportado por la DGE.

▪ **TAREA 6: Desarrollar eventos interinstitucionales.**

Se desarrollaron un total de 6 talleres interinstitucionales, de acuerdo al siguiente detalle:



| TALLER | FECHA | ENTIDADES PARTICIPANTES |
|---|----------|---|
| Taller Interinstitucional relativo a los procesos que desarrollan SENACE y la DIGESA en el marco de la Evaluación del Impacto Ambiental. | 19.02.15 | SENACE y DIGESA (Dirección de Ecología y Protección del Ambiente, Dirección de Saneamiento Básico). |
| Taller de presentación de la consultoría para el desarrollo detallado de los procesos operativos a cargo de los órganos de línea del SENACE en materia de evaluación de impacto ambiental y de los órganos de apoyo que los soportan, así como de los permisos ambientales priorizados. | 06.03.15 | SENACE, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes, Ministerio de Agricultura y Riego, la Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Ministerio de Cultura; Autoridad Nacional del Agua, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Flora y Fauna Silvestre. |
| Taller Desayuno de Trabajo Multisectorial para la Implementación de la Certificación Ambiental Global. | 29.05.15 | SENACE y Autoridad Nacional del Agua, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, Dirección General de Salud Ambiental, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Ministerio de Economía y Finanzas. |
| Conferencia sobre la Certificación Ambiental Global. | 08.06.15 | SENACE y Autoridad Nacional del Agua, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. |
| Taller Interinstitucional relativo a los procesos que desarrollan SENAMHI y SENACE en el marco de la evaluación de Impacto Ambiental - EIA y la Certificación Ambiental Global. | 17.06.15 | SENACE y Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología. |
| Taller Desayuno de Trabajo "Enfoque y Perspectivas del SENACE" | 26.11.15 | SENACE |

De manera complementaria a los talleres interinstitucionales, se dispuso de la realización y ejecución de un Plan de trabajo con los Gobiernos Regionales⁷ a efectos de posicionar institucionalmente el SENACE, lograr alianzas estratégicas con miras a desarrollar talleres de fortalecimiento de capacidades que difundan las funciones y actividades del SENACE, y permitan capacitar a los funcionarios públicos en materia de certificación ambiental de acuerdo a los cambios normativos de la actualidad. Las actividades realizadas se sintetizan en el siguiente cuadro:



⁷ Puede verse el detalle del Plan en el Memorando 182-2015-SENACE/DGE.

Reuniones de trabajo con autoridades de los Gobiernos Regionales

| N° | Lugar | Fechas reuniones | Entidades visitadas | Objetivos |
|----|--------------|--------------------------|---|--|
| 1 | Cuzco | 15 -18 de junio | <ul style="list-style-type: none"> Despacho del Gobernador Regional - GORE Dirección Regional de Energía y Minas - DREM. | <ul style="list-style-type: none"> Presentación del SENACE ante Autoridades Regionales, Fortalecimiento institucional. Lograr alianzas estratégicas a nivel regional. Invitación a las autoridades regionales a la Conferencia/Taller "El Rol del SENACE en la Certificación Ambiental para el Desarrollo Sostenible" - confirmar su participación. Obtener bases de datos de las autoridades claves regionales que serán invitadas a las Conferencias/Taller, sobre todo sus números telefónicos y correos electrónicos (Guías protocolares) Conseguir de las autoridades regionales que nos puedan compartir información actualizada sobre conflictos socio-ambientales y expectativas de proyectos en las regiones. Conseguir el interés de las autoridades universitarias para la conformación de una Red Universitaria de Evaluación de Impacto Ambiental y de Convenios de cooperación Interinstitucional |
| 2 | Apurímac | | | |
| 3 | Pucallpa | 22 -23 de junio | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Autoridad Ambiental Regional - ARA | |
| 4 | Huancavelica | 30 de junio -2 de julio | | |
| 5 | Junín | 15 -18 de junio | <ul style="list-style-type: none"> Autoridad Administrativa del Agua AAA - ALA (ANA). | |
| 6 | Pasco | | | |
| 7 | Piura | 24-26 de junio | <ul style="list-style-type: none"> Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP). Defensoría del Pueblo. Jefatura de las Oficinas Descentralizadas - OEFA. | |
| 8 | Tumbes | | | |
| 9 | San Martín | 15 -17 de junio | <ul style="list-style-type: none"> Pdte. de Comisión Ambiental Regional CAR. | |
| 10 | Loreto | 30 de junio - 2 de julio | | |
| 11 | Ancash | 7 - 9 de setiembre | <ul style="list-style-type: none"> Universidades Regionales. | |
| 12 | Puno | 21 - 23 de setiembre | | |

▪ **TAREA 7: Brindar capacitación técnica especializada al personal del SENACE.**

Mediante Informe N° 006-2015-SENACE-DGE/UCTE, se remitió a la DGE el Informe de cumplimiento del Programa de Capacitación Técnica Especializada, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 034-2015-SENACE-J de fecha 7 de abril de 2015.

En dicho informe se da cuenta que entre enero y diciembre del 2015, el SENACE desarrolló un total de 33 actividades de capacitación, con un total de cincuenta (50) personas capacitadas conforme a la siguiente distribución por órgano:

- ✓ 48% corresponde a la Dirección de Certificación Ambiental DCA (24 personas)
- ✓ 20% (10 personas), corresponde a la Dirección de Gestión Estratégica DGE.
- ✓ 20% (10 personas) a la Dirección de Registros Ambientales DRA.
- ✓ 12% (6 personas) a la Oficina de Asesoría Jurídica OAJ y Asesores de la Jefatura Institucional.

El 57.58% de las actividades de capacitación (19 eventos) no representaron costo alguno y fueron brindadas al SENACE por diversas instituciones nacionales e internacionales en el marco del proceso de implementación y refuerzo de capacidades del personal técnico de la institución.

El 42.42% de las actividades de capacitación (14 eventos) fueron realizadas con presupuesto del SENACE a un costo total de S/.73,337.97 Soles, cifra que incluye tanto los costos directos de instrucción (S/.58,604.24) como los costos



logísticos asociados en que se incurrió para ejecutar las actividades (S/.13,733.73).

- **TAREA 8: Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los usuarios del servicio.**

La Dirección de Gestión Estratégica participó en dos eventos dirigidos a los principales actores identificados por el SENACE. A continuación, el detalle de los eventos:

| Eventos | Objetivo | Fecha | Actividades |
|---|---|----------------------|--|
| Desayuno de trabajo con la SNMPE | Difundir la Certificación Ambiental Global y las funciones del SENACE | 12 de junio del 2015 | Presentación a cargo del SENACE y ronda de preguntas |
| Desayuno de trabajo con la Sociedad Nacional de Hidrocarburos | Difundir la Certificación Ambiental Global y las funciones del SENACE | 20 de julio del 2015 | Presentación a cargo del SENACE y ronda de preguntas |

- **TAREA 9: Desarrollar, programas de fortalecimiento de capacidades en los tres (03) niveles de gobierno, en materias asociadas a la evaluación de impacto ambiental.**

El día 30 de setiembre 2015 se llevó a cabo en la ciudad de Abancay el taller/conferencia "El Rol del SENACE en la Certificación Ambiental para el desarrollo Sostenible" ante autoridades de la Región Apurímac.

Conferencias en Gobiernos Regionales

| N | Lugar | Fecha | Entidades visitadas | Objetivos |
|---|---------|-----------------|---|--|
| 1 | Abancay | 30 de setiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Despacho del Gobernador Regional - GORE • Dirección Regional de Energía y Minas - DREM • Gerencia Regional de Regionales. • Otras autoridades consideradas prioritarias. | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de la Conferencia "El Rol del SENACE en la Certificación Ambiental para el Desarrollo Sostenible". • Presentación del SENACE ante Autoridades Regionales. • Fortalecimiento institucional. • Lograr alianzas estratégicas a nivel regional. |

- **TAREA 10: Implementar la biblioteca técnica especializada del SENACE**

La implementación de la Biblioteca Técnica del SENACE se ha visto incrementada gracias a la donación y entrega de libros, manuales, compendios y publicaciones técnicas proporcionadas por diversos organismos e instituciones, independientemente de las publicaciones adquiridas por el propio SENACE.

Asimismo, el SENACE ha logrado la adquisición de un total de 50 publicaciones especializadas durante el año 2015, correspondiendo un total 40 publicaciones al IV Trimestres del 2015.

Problemas presentados para la ejecución

Insuficiente personal, por ello los profesionales de la DGE han tenido que incrementar su carga laboral así como asumir otros roles, incluyendo las labores de gestión y asistencia administrativa.



Medidas Correctivas

Para superar las limitaciones mencionadas en el acápite anterior, se tomaron las siguientes medidas correctivas:

- ✓ Se ha redistribuido las funciones y acciones de gestión y asistencia administrativa.
- ✓ Se realizaron labores más allá del horario de trabajo para suplir la falta de personal.





Cuadro N° 7: Seguimiento del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre – 2015 – Dirección de Gestión Estratégica

| N° de Orden | TAREA | Unidad de Medida | ACTIVIDAD: Acciones para la revisión y aprobación de los estudios de impacto ambiental | | | | META PRESUPUESTAL: 002 | | | | UNIDAD DE MEDIDA: Reporte | | | |
|---------------------------|---|---|--|-----------|-------------------------------|------------|------------------------|--------|----------------------------------|-----------|-------------------------------|------------|-----------------------|--------|
| | | | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2015) | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2015) | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2015) | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2015) | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | |
| | | | Programado | Ejecutado | % Ejec | Programado | Ejecutado | % Ejec | Programado | Ejecutado | % Ejec | Programado | Ejecutado | % Ejec |
| 1 | Elaborar Estudio de procesos desarrollados en el ámbito de la evaluación de impacto ambiental | Estudio de procesos | 1 | 1 | 100 | 0 | 0 | - | 1 | 1 | 100 | 0 | 0 | - |
| 2 | Fomular propuestas de convenios de colaboración interinstitucional ⁸ | Convenios | 3 | 8 | 267 | 1 | 2 | 200 | 4 | 10 | 250 | 1 | 10 | 100 |
| 3 | Fomular propuestas normativas relacionadas a la transferencia y al ejercicio de funciones del SENACE. | Proyectos normativos | 4 | 2 | 50 | 1 | 3 | 300 | 5 | 5 | 100 | 1 | 5 | 100 |
| 4 | Emitir opinión sobre proyectos normativos en materia ambiental y absolver consultas técnico-legales. | Informes | 2 | 2 | 100 | 2 | 2 | 100 | 4 | 4 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | Elaborar, actualizar y difundir Compendio Normativo | Compendios | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 |
| 6 | Desarrollar eventos interinstitucionales | Eventos | 5 | 5 | 100 | 1 | 1 | 100 | 6 | 6 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | Brindar capacitación técnica especializada al personal del SENACE. | Persona | 18 | 18 | 100 | 6 | 32 | 533 | 24 | 50 | 208 | 2 | 2 | 100 |
| 8 | Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los usuarios del servicio | Eventos | 2 | 2 | 100 | 0 | 0 | - | 2 | 2 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades en los tres (03) niveles de gobierno, en materias asociadas a la evaluación de impacto ambiental ⁹ | Evento | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 50 | 4 | 1 | 25 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | Implementar la biblioteca técnica especializada del SENACE | publicaciones especializadas adquiridas | 10 | 10 | 100 | 10 | 40 | 400 | 20 | 50 | 250 | 0 | 0 | 0 |
| % DE AVANCE FISICO | | | | | | | | | | | | | 123 | |

⁸ Se ha evidenciado un total de 10 convenios interinstitucionales suscritos en el año 2015. Se ha colocado como ejecutado en el IV trimestre un total de 2 convenios.

⁹ Se ha evidenciado únicamente un evento relacionado al fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales.



6.1.3 Dirección de Registros Ambientales

Actividad 1: Registros Ambientales

- **TAREA 1: Elaborar el detalle de los procesos involucrados en el registro, renovación y modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.**

En el marco de la Consultoría de Ernst & Young, se elaboró el detalle de los procesos vinculados al Registro Nacional de Consultoras Ambientales, el cual cuenta con requerimientos funcionales definidos para la automatización del Registro en la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.

- **TAREA 2: Elaborar los instrumentos técnicos operativos para la administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales**

✓ De manera conjunta, la DGE y la DRA elaboraron un Proyecto de Resolución Jefatural que aprueba la conformación mínima de los equipos profesionales multidisciplinarios de las entidades que requieran inscribirse en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales en el Sector Energía y Minería. Proyecto que fue publicado en el Portal Institucional del SENACE, a fin de conocer las sugerencias y/o comentarios de los interesados (Resolución Jefatural N° 016-2015-SENACE/J. Después, la DRA sistematizó los aportes recibidos en el proceso de consulta, y remitió a la DGE la propuesta técnica para los ajustes respectivos y la aprobación de la referida norma (Memorando N° 036-2015-SENACE/DRA).

✓ Cabe mencionar que la tarea programada fue la elaboración del instrumento; sin embargo, la aprobación del mismo se dio posteriormente el día 03 de diciembre de 2015, fecha en que se aprueba la Conformación mínima de equipos profesionales multidisciplinarios de las entidades que requieran inscribirse en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales que administra el SENACE para el Sector Energía y Minas, mediante la Resolución Jefatural N° 090-2015-SENACE/J.

- **TAREA 3: Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales**

✓ El Registro Nacional de Consultoras Ambientales inició sus funciones, oficialmente, el 28 de diciembre del 2015, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM que aprueba la culminación del proceso de transferencia de funciones en materia de minería, hidrocarburos y electricidad del MINEM.

✓ Durante los cuatro (4) días de servicio del año 2015, el Registro no recibió solicitudes de las consultoras. Sin embargo, en el cuarto trimestre del 2015, en su etapa de implementación obtuvo los siguientes resultados:

- Realización de dos reuniones con consultoras ambientales. La primera (12/11/2015) efectuada con seis consultoras a fin de identificar aspectos de interés alrededor de los procesos de evaluación de impacto ambiental y del Registro Nacional de Consultoras Ambientales. La segunda reunión (10/12/2015) realizada con 39 consultoras registradas en las tres actividades (hidrocarburos, electricidad y minería) de los dos subsectores de Energía y Minería, en la cual se respondieron consultas y se recogieron encuestas respecto a aspectos relacionados a la implementación del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, la



mejora de la calidad de los estudios de impacto ambiental, y los indicadores de desempeño de las consultoras.

- Inicio de coordinaciones con OEFA para la aprobación de la tipificación de infracciones y sanciones aplicables a las consultoras ambientales.
- Elaboración y publicación en el portal web institucional de un Dossier del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.
- Publicación en el portal web institucional de la lista actualizada de las consultoras registradas y vigentes en los subsectores Energía y Minería.
- Elaboración y puesta a prueba del Módulo de evaluación de solicitudes de consultoras ambientales, de inscripción, renovación de inscripción, modificación y actualización de inscripción en el Registro.
- Elaboración y puesta a prueba de los Módulos de solicitudes de inscripción y de registro de consultoras ambientales.
- Elaboración de base de datos de consultoras ambientales y de los profesionales que conforman sus equipos de los expedientes transferidos de los subsectores de Energía y Minería.

• **TAREA 4: Identificar los aspectos técnicos a considerar para el proceso de transferencia de funciones de los registros ambientales del MINEM y del MTC/Sub Sector Transportes**

- ✓ En el segundo trimestre del 2015 se concluyó y reportó la Tarea con respecto al proceso de transferencia de funciones de los registros ambientales del MINEM.
- ✓ De forma similar, en el cuarto trimestre del 2015 se concluyó la tarea con el MTC/Subsector Transportes. En la que se realizaron, principalmente, las siguientes acciones:
 - Coordinaciones entre DCA, DRA y OAJ, de acuerdo con la Resolución Jefatural N° 070-2015-SENACE/J, mediante la cual se designa a los representantes del SENACE ante la Comisión que se encargará de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - Identificación de aspectos técnicos a considerar para el proceso de transferencia de funciones de los registros ambientales del MTC, respecto al cual se elaboró un Plan de Trabajo aprobado mediante el Acuerdo N° 02-2015-Coordinadores-MTC-SENACE de los Coordinadores Técnicos de Enlace.

• **TAREA 5: Coordinar con Sectores MINEM y MTC/Subsector Transportes para definir el proceso de transferencia de sus registros**

- ✓ Se elaboró el Plan de Trabajo del proceso de transferencia de los registros del MINEM al SENACE, según las actas de sesiones.
- ✓ Se concluyó con las actividades preparatorias de transferencia de registros del MTC/Subsector Transportes al SENACE, según Acta de Sesión N° 004-2015-DGASA-SENACE.

• **TAREA 6: Realizar las acciones del proceso de transferencia de los Registros de Consultas Ambientales y del Registro de Certificaciones Ambientales del MINEM y del MTC/Subsector Transportes al SENACE**

- ✓ Para el Sector Energía y Minas, se realizaron un total de catorce (14) entregas de certificaciones ambientales, que corresponden a siete (7) entregas para cada subsector: Minería y Energía. La información transferida en dichas entregas suma un total de 666 expedientes de certificaciones



ambientales que forman parte del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales. El reporte y detalle de los expedientes de Certificaciones Ambientales se señalan en el Informe 001-2016-SENACE-DRA/URCA/JSALCEDO.

- ✓ Respecto a los expedientes del Registro de Consultoras Ambientales se han recibido dos (02) entregas en el caso del subsector Energía y una (01) del subsector Minería. Se debe indicar que los procedimientos solicitados por las consultoras ambientales al MINEM en fechas previas al 28 de diciembre serán resueltos en dicha entidad y por lo cual los respectivos expedientes se entregarán al SENACE en el año 2016.
- ✓ Del subsector Transportes del MTC se han establecido los requerimientos técnicos para la entrega de certificaciones ambientales, en tres (3) reuniones de la Comisión de transferencia de funciones MTC/SENACE y en cuatro (4) reuniones de los Coordinadores Técnicos de Enlace. Entre los requerimientos, el MTC entregó la lista de certificaciones ambientales y de consultoras con autorización vigente, que se encuentran bajo su administración.

▪ **TAREA 7: Elaborar el detalle de los procesos involucrados en el Registro administrativo de Certificaciones Ambientales.**

- ✓ Se elaboró, en el marco de la Consultoría de Ernst & Young, el detalle de los procesos vinculados al Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales, el cual cuenta con requerimientos funcionales definidos para su automatización en la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.

▪ **TAREA 8: Administrar el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales**

El 28 de diciembre del 2015, se dio inicio oficialmente a las funciones del SENACE, entre otras, con el servicio del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales. En su etapa de implementación el Registro obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ Creación de una Base de datos con 666 expedientes transferidos que conforman el Registro de Certificaciones Ambientales de los subsectores de Energía y Minería.
- ✓ Clasificación de noventa (90) expedientes de certificaciones ambientales transferidos de los subsectores Energía y Minería; separados por capítulos del estudio de impacto ambiental según lo especificado en la ley 30327. Además, procesados en la Base de datos del Registro de Certificaciones Ambientales.
- ✓ Implementación en etapa de prueba de un Sistema de Información Georreferenciado de Certificaciones Ambientales, con los módulos de Interoperabilidad e interconexión con otras plataformas y para dispositivos móviles.
- ✓ Implementación en etapa de prueba de un Módulo de Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.

▪ **TAREA 9: Implementación de la Nómina de especialistas del SENACE**

- ✓ En el marco de la Ley 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, el 12 de junio de 2015 se publicó en el portal institucional del SENACE el cronograma para dar inicio al proceso de convocatoria para la recepción de solicitudes de inscripción de profesionales en la Nómina de Especialistas del SENACE.



Como resultado de este proceso, el 10 de julio de 2015 se inició la publicación de la Nómina de Especialistas en el portal institucional.

▪ **TAREA 10: Coordinar con la DGE y DCA respecto a la elaboración del PIP para la Ventanilla Única de Certificación Ambiental**

- ✓ En el último trimestre, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del SENACE (como Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública) viene realizando las coordinaciones con las unidades orgánicas del SENACE y el MINAM para el levantamiento de las observaciones realizadas al Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de certificación ambiental" con código SNIP N° 2300074, estudio a nivel de perfil.
- ✓ En ese proceso, las tres direcciones de línea: DCA, DGE y DRA -entre otras áreas- han participado brindando información con que cuentan en el marco de sus funciones.

▪ **TAREA 11: Administración de la Nómina de Especialistas del SENACE**

- ✓ En el cuarto trimestre se recibieron doce (12) solicitudes de inscripción a la Nómina, y se aprobó la inscripción de ocho (8) profesionales.
- ✓ Al 31 de diciembre de 2015, la Nómina de Especialistas del SENACE cuenta con 137 profesionales inscritos en las categorías de Actividades Sectoriales, Actividades de Evaluación de Impacto Ambiental y Actividades Transversales, y en los tres niveles definidos de experiencia profesional.





Cuadro N° 8: Seguimiento del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre – 2015 – Dirección de Registros Ambientales

| ACTIVIDAD: Registros ambientales | | META PRESUPUESTAL: 004 | | | | UNIDAD DE MEDIDA: Reporte | | | |
|----------------------------------|--|----------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|---------------------------|-----------|------------|------------|
| N° de Orden | TAREA | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2015) | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2015) | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | | % Efec | % Efec |
| | | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | | |
| 1 | Elaborar el detalle de los procesos involucrados en el registro, renovación y modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 |
| 2 | Elaborar los instrumentos técnicos operativos para la administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 |
| 3 | Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 100 | 100 |
| 4 | Identificar los aspectos técnicos a considerar para el proceso de transferencias de funciones de los registros ambientales del MINEM y del MTC/Sub Sector Transportes | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 100 | 100 |
| 5 | Coordinar con los Sectores MINEM y MTC/Sub sector Transportes para definir el proceso de transferencia de sus registros | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 100 | 100 |
| 6 | Realizar las acciones del proceso de transferencia de los Registros de Consultas Ambientales y del Registro de Certificaciones Ambientales del MINEM y del MTC/Subsector Transportes al SENACE | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 100 | 100 |
| 7 | Elaborar el detalle de los procesos involucrados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales. | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 |
| 8 | Amistar el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 100 | 100 |
| 9 | Implementación de la Nómina de especialistas del SENACE | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 | 100 |
| 10 | Coordinar con la DGE y DCA respecto a la elaboración del PIP para la Ventanilla Única de Certificación Ambiental | 3 | 3 | 1 | 1 | 4 | 4 | 100 | 100 |
| 11 | Administración de la Nómina de Especialistas del SENACE | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 100 | 100 |
| % DE AVANCE FISICO | | | | | | | | 100 | 100 |



6.1.4 Secretaría General

Actividad 1: Acciones de la Alta Dirección

- **TAREA 1: Elaboración de proyectos de documentos de gestión: Política Institucional, Plan Estratégico Institucional, Presupuesto Institucional, Memoria Institucional, Balance y Estados Financieros del SENACE, a ser propuestos para aprobación del Consejo Directivo.**

Se han elaborado 8 proyectos de documentos de gestión institucional:

- ✓ Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA
- ✓ Balance y Estados Financieros 2014
- ✓ Memoria Institucional 2014
- ✓ Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2015
- ✓ Presupuesto Institucional 2016
- ✓ Lineamientos de Política Institucional
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018
- ✓ Plan Operativo Institucional 2016

- **TAREA-2: Establecer lineamientos y aprobar documentos normativos internos y/o instrumentos de gestión institucional.**

Al cuarto trimestre del 2015 se han elaborado un total de 31 documentos normativos de gestión institucional de carácter interno, los mismos que a continuación se detallan:

1. Resolución Jefatural N° 006-2015-SENACE/J, a través del cual se dispuso encargar la Titularidad de los órganos y unidades orgánicas a distintos servidores, en el marco de la estructura orgánica establecida en el ROF.
2. Resolución Jefatural N° 007-2015-SENACE/J por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del SENACE para el Año Fiscal 2015.
3. Resolución Jefatural N° 008-2015-SENACE/J, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SENACE/J denominada "Procedimiento para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el SENACE".
4. Resolución Jefatural N° 009-2015-SENACE/J, por medio del cual se aprueba el "Reglamento Interno del Régimen Disciplinario y de Ética Pública del SENACE".
5. Resolución Jefatural N° 022-2015-SENACE/J, a través del cual se aprueba el Plan Operativo Informático para el Año 2015 del SENACE.
6. Resolución Jefatural N° 024-2015-SENACE/J, que aprueba el "Manual de Procesos del SENACE".
7. Resolución Jefatural N° 031-2015-SENACE/J, que aprueba el "Clasificador de Cargos del SENACE".
8. Resolución Jefatural N° 032-2015-SENACE/J por medio del cual se aprueba el Plan de Ecoeficiencia del SENACE para el año 2015
9. Resolución Jefatural N° 034-2015-SENACE/J, que dispone la aprobación del "Programa Anual de Capacitación Técnica Especializada del SENACE 2015".
10. Resolución Jefatural N° 039-2015-SENACE/J, que aprueba el "Plan Específico de la Gestión Reactiva para enfrentar desastres asociados a sismo seguido de Tsunami y/o seguido de fenómenos de geodinámica externa a ser aplicados por el SENACE en el marco de los Simulacros Nacionales y Simulaciones Regionales de Sismos de Gran Magnitud para el año 2015".



11. Resolución Jefatural N° 046-2015-SENACE/J, que establece la aprobación del "Reglamento de la Nómina de Especialistas del SENACE".
12. Resolución Jefatural N° 048-2015-SENACE/J, que dispone la conformación del "Comité Permanente de Selección de Especialistas" del SENACE".
13. Resolución Jefatural N° 051-2015-SENACE/J, que aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional del SENACE, correspondiente al Año 2015.
14. Resolución Jefatural N° 053-2015-SENACE/J, que aprueba el "Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE 2015-2016.
15. Resolución Jefatural N° 055-2015-SENACE/J a través de la cual se aprueban los tres ejes de la implementación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.
16. Resolución Jefatural N° 056-2015-SENACE/J, que dispone la aprobación de los cuatro ejes de trabajo para la implementación de la Certificación Ambiental Global del SENACE.
17. Resolución Jefatural N° 058-2015-SENACE/J, que aprueba el Plan de Comunicaciones 2015 del SENACE.
18. Resolución Jefatural N° 061-2015-SENACE/J, a través del cual se aprueba la "Escala de contraprestación de los profesionales inscritos en la Nómina de Especialistas del SENACE.
19. Resolución Jefatural N° 065-2015-SENACE/J, que aprueba el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del SENACE, correspondiente al año 2015.
20. Resolución Jefatural N° 066-2015-SENACE/J, a través de la cual se crea la "Red Universitaria de Evaluación y Certificación Ambiental – RuEd@", con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de capacidades en materia de Certificación Ambiental a cargo SENACE.
21. Resolución Jefatural N° 069-2015-SENACE/J, que aprueba la Directiva denominada "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo de los trabajadores del SENACE.
22. Resolución Jefatural N° 070-2015-SENACE/J, por medio del cual se designan a las servidoras representantes del SENACE ante la Comisión que se encargará de conducir y coordinar el proceso de transferencia de las funciones del subsector transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, descritas en el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM.
23. Resolución Jefatural N° 072-2015-SENACE/J, que aprueba la segunda Modificación del Plan Operativo Institucional, correspondiente al Año 2015, del SENACE.
24. Resolución Jefatural N° 076-2015-SENACE/J, que aprueba "Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de documentos técnicos normativos del SENACE".
25. Resolución Jefatural N° 079-2015-SENACE/J, que apruebe el Manual de Evaluación de EIA-d para el subsector Minería.
26. Resolución Jefatural N° 087-2015-SENACE/J, que establece la Coordinación General de Comunicaciones e Imagen Institucional del SENACE.
27. Resolución Jefatural N° 096-2015-SENACE/J, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2016.
28. Resolución Jefatural N° 113-2015-SENACE/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2016.
29. Resolución de Secretaría General N° 017-2015-SENACE/SG, que aprueba la Directiva N° 006-2015-SENACE/SG denominada "Procedimiento para la toma de inventario físico de bienes patrimoniales del SENACE".



30. Resolución de Secretaría General N° 018-2015-SENACE/SG, que aprueba la Directiva N° 007-2015-SENACE/SG denominada "Normas y procedimientos para la administración y uso de la sala de reuniones".
31. Resolución de Secretaría General N° 019-2015-SENACE/SG, que aprueba la Directiva N° 008-2015-SENACE/SG denominada "Normas para el uso del correo electrónico e internet en el SENACE".

▪ **TAREA 3: Elaboración de proyectos normativos para la implementación del SENACE a ser propuestos para aprobación del Consejo Directivo**

Durante el período de evaluación, a iniciativa de la Dirección de Gestión Estratégica se elaboraron los siguientes proyectos normativos, los cuales contaron con la conformidad de la Alta Dirección:

1. Proyecto de Normativo que regula el **Procedimiento de Supervisión de la Línea Base a cargo del SENACE**. Dicho proyecto fue remitido al Vice Ministerio de Gestión Ambiental, para opinión y aportes, a través del Oficio N° 010-2015-SENACE/J el 16 de Febrero del 2015, reiterado mediante Oficio N°038-2015-SENACE/DGE. A la fecha se viene coordinando con Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del MINAM, la versión final de la propuesta remitida por el SENACE.
2. Proyecto de Reglamento de **Certificación Ambiental Global**, en atención a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley N° 30230, así como el **Procedimiento de integración progresiva de títulos habilitantes y la Certificación Ambiental Global**, dichos documentos fueron remitidos mediante Oficio N°048-2015-SENACE/DGE del 23 de julio, a la Dirección de Políticas y Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del MINAM. A la fecha se viene coordinando con Dirección General de Políticas y Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del MINAM, la versión final de las propuestas remitidas por el SENACE.
3. Proyecto de Reglamento para la implementación de la **Ventanilla Única de Certificación Ambiental**, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29968, la cual dispone en su artículo 13° que a través de un Decreto Supremo refrendado por el MINAM se establecen las disposiciones necesarias para la efectiva y correcta implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental. Dicho documento fue remitido al MINAM a través del Oficio N°059-2015-SENACE/DGE el 25 de setiembre.
4. Proyecto de Resolución Jefatural que aprueba la **Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental – Subsector Energía**, cuyo proyecto fue remitido a la Alta Dirección mediante Informe N°047-2015-SENACE/DGE, en el marco de la delegación funciones del Consejo Directivo al Jefe Institucional del SENACE.

▪ **TAREA 4: Emitir Resoluciones derivadas de actos administrativos.**

Mediante Memorando N°040-2015-SG/OAJ y Memorando N°100-2015-SENACE-SG/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica elaboró la matriz de obligaciones contenidas en las Resoluciones Jefaturales, de Secretaría General y de la Oficina de Administración, consignándose el grado de cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Alta Dirección, a solicitud de la Secretaría General a través del Memorando Múltiple N°005-2015-SENACE/SG y Memorando Múltiple N°032-2015-SENACE/SG y remitido a todos los responsables de los órganos del SENACE.



• **TAREA 5: Supervisar la información del Portal Institucional y seguimiento y monitoreo de redes sociales.**

Durante el año 2015, se ha realizado la supervisión del Portal Institucional y de las redes sociales del SENACE, lo cual se puede evidenciar a través de los siguientes informes:

- Mediante Informe N°004-2015-SENACE/LSV, la Asesora en Comunicaciones e Imagen Institucional informa respecto de los avances en el Portal Institucional y Redes Sociales, todo ello enmarcado en las acciones de posicionamiento institucional.
- Mediante Informe N°006-2015-SENACE/LSV, la Asesora en Comunicaciones e Imagen Institucional informa respecto de los avances en el Portal Institucional y Redes Sociales, todo ello enmarcado en las acciones de posicionamiento institucional.

Al finalizar el año 2015, se tiene el siguiente resumen de seguidores del SENACE en las redes sociales:

| <i>Seguidores Facebook</i> | | <i>Seguidores en Twitter</i> | | | |
|----------------------------|-----------------|------------------------------|-------------------------|----------------|------------------|
| <i>Mes</i> | <i>Cantidad</i> | <i>Mes</i> | <i>Nuevo Seguidores</i> | <i>Visitas</i> | <i>Menciones</i> |
| Enero | 171 | Enero | 4 | 23 | |
| Febrero | 271 | Febrero | 5 | 31 | |
| Marzo | 421 | Marzo | 2 | 25 | 3 |
| Abril | 774 | Abril | 42 | 740 | 7 |
| Mayo | 1.590 | Mayo | 92 | 1.222 | 26 |
| Junio | 1.848 | Junio | 75 | 1.176 | 9 |
| Julio | 1.936 | Julio | 58 | 757 | 4 |
| Agosto | 2.073 | Agosto | 56 | 2.069 | 36 |
| Septiembre | 2.286 | Septiembre | 63 | 1.999 | 24 |
| Octubre | 2.502 | Octubre | 64 | 1.967 | 13 |
| Noviembre | 2.997 | Noviembre | 90 | 2.318 | 43 |
| Diciembre | 4.092 | Diciembre | 99 | 2.805 | 110 |

• **TAREA 6: Gestionar el flujo documentario a nivel institucional.**

Durante el año 2015, se han emitido un total de 04 informes relacionados con el flujo documentario del SENACE, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Informe N° 002-2015/SENACE/SG-TDA, de fecha 09 de julio de 2015, donde se informa al Secretario General sobre las gestiones realizadas relacionados con el Trámite Documentario y Archivo del SENACE.
- ✓ Informe N° 003-2015/SENACE/SG-TDA, de fecha 26 de agosto de 2015, donde se informa acerca de la implementación de la Línea de Digitalización de Documentos que cumpo con los requisitos establecidos en la NTP 392.030-2:2005 y las normas legales y reglamentarias aplicables a la producción de microformas.
- ✓ Informes de Gestión de Trámite Documentario y Archivo, del periodo del 25 de febrero al 27 de agosto del 2015.
- ✓ Informe N° 009-2015-SENACE-SG/TDA, de fecha 27 de octubre de 2015, donde se informa las gestiones realizadas al tercer trimestre por Trámite Documentario y Archivo.



Asimismo, en relación a los procesos vinculados a Trámite Documentario, durante al año 2015, se ha priorizado el fortalecimiento de la capacidad y funcionalidad de la infraestructura tecnológica (software y hardware) así como del personal a cargo, ello tomando en cuenta que al cierre del período de evaluación sólo se cuenta bajo la modalidad CAS un solo especialista coordinador de dicho proceso.

- ✓ Se implementó y entró en funcionamiento el Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) en el SENACE como herramienta que administra la gestión documental y permite el seguimiento de la documentación generada y recibida en la institución.
 - ✓ Se fortaleció la infraestructura tecnológica de Trámite Documentario del SENACE, adquiriendo equipos para la recepción y digitalización de documentos.
 - ✓ Se contrató personal encargado para las labores a recepción, digitalización, despacho y derivación de los documentos en el SENACE, permitiendo una atención adecuada a los documentos.
 - ✓ Durante el 2015, se inició la implementación de la línea de digitalización de documentos, con la adquisición de equipo escáner de alta producción y la adquisición del software de gestor de imágenes.
- **TAREA 7: Impulsar la implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.**

Conforme al informe adjunto al Memorando N° 148-2015-SENACE-DGE, de fecha 02 de julio elaborado por la Dirección de Gestión Estratégica, se han desarrollado las siguientes acciones vinculadas con la Ventanilla Única de Certificación Ambiental:

- ✓ La implementación del mecanismo de Ventanilla Única de Certificación Ambiental, ha sido conceptualizada en el marco de un Proyecto de Inversión Pública por su envergadura y relevancia.
- ✓ En marzo del 2015 se remitió al MINAM el Plan de Trabajo para la elaboración de Estudio de Preinversión, a través del Oficio N°016-2015-SENACE/SG/OPP, el cual fue aprobado por la OPI del MINAM, mediante Oficio N° 064-2015-MINAM/SG/OPP, asignándole el Código SNIP N°2277420.
- ✓ Mediante Oficio N° 032-2015-SENACE/SG/OPP, de fecha 01 de julio del 2015, se remite a la OPI del MINAM para su revisión y aprobación el Estudio de Preinversión, a nivel de Perfil del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio de Certificación Ambiental a cargo del SENACE en la ciudad de Lima".

Asimismo, mediante Informe adjunto al Memorando N°199-2015-SENACE-DGE, se propone el plan de trabajo para el desarrollo de un aplicativo que soporte la plataforma Virtual de Evaluación Ambiental del SENACE, el cual se soporta para el caso de los proyectos de Minería del Aplicativo de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL) del Ministerio de Energía y Minas. Al culminar el periodo de evaluación dicho aplicativo se encuentra culminando la etapa de pruebas por parte del área usuaria.

- **TAREA 8: Evaluar el Plan de Trabajo Anual del Archivo del SENACE**

Durante el año 2015, esta tarea no se realizó debido a que no se contó con el Plan de Trabajo Anual del Archivo del SENACE, por lo que no se pudo evaluar dicho plan. No obstante tal circunstancia, el SENACE llevó a cabo el



diagnóstico a los archivos de gestión de la entidad, el mismo que se informó a la Secretaría General mediante Informe N° 06-2015-SENACE/SG-TDA, en el cual se brindaron recomendaciones, entre las cuales se pueden destacar:

- ✓ Implementar el Sistema Institucional de Archivos del SENACE.
- ✓ Implementar el Programa de Control de Documentos.
- ✓ Formular el Plan Anual de Trabajo de Archivo para el 2016.

El levantamiento de información para la elaboración del diagnóstico situacional de los archivos administrativos del SENACE se realizó en coordinación con los responsables designados del archivo de gestión de cada una de las unidades del SENACE, con la finalidad de medir la producción de documentos de las distintas áreas.

▪ **TAREA 9: Promover actividades orientadas al posicionamiento institucional.**

- ✓ En relación al posicionamiento, mediante Resolución Jefatural N° 058-2015-SENACE/J, se aprueba el Plan de Comunicaciones 2015 del SENACE, cuyo objetivo en el ámbito interno es desarrollar acciones de integración comunicacional, buscando generar canales de intercambio de información permanente y la mejora de las relaciones humanas entre los trabajadores del SENACE, mientras que en el ámbito externo lograr el posicionamiento institucional mejorando los niveles de confianza de los actores (involucrados) del Estado, las empresas y los ciudadanos.
- ✓ El referido Plan está orientada a difundir la labor de la institución, que incluye el posicionamiento de la marca SENACE, a través de medios de comunicación y redes sociales, así como del portal institucional, actividades protocolares y actos oficiales en coordinación las diferentes unidades orgánicas, en los diversos eventos en los cuales participa el SENACE.
- ✓ Entre las actividades desarrolladas en materia de posicionamiento se pueden señalar las siguientes:
 - Presentación de la Jefa Institucional (e) del SENACE ante representantes del ANA, SERFOR, SERNANP y funcionarios del SENACE, realizó una presentación de los alcances de la Ley N° Ley N°30327 Ley Certificación Ambiental Global, el 08 de junio en el Auditorio del ANA.
 - Entrevista la Jefa Institucional (e) del SENACE concedida a la Revista Semana Económica, el 16 de junio en la que se informó sobre el grado de implementación del SENACE.
 - Reuniones de trabajo con los Gobernadores y representantes de la Defensoría del Pueblo en 10 Regiones del País (Cuzco, Apurímac, Pasco, Junín, Huancavelica, Tumbes, Piura, San Martín, Ucayali y Loreto), conducidas por la Dirección de Gestión Estratégica con el propósito de:
 - a) Construir relaciones fluidas y adecuadas con los Gobiernos Regionales (GORE) como aliados estratégicos para el cumplimiento de las funciones del SENACE en el marco de la evaluación de impacto ambiental.
 - b) Posicionar al SENACE frente a las autoridades regionales como un órgano técnico especializado que requiere de la participación de los GORE para un mejor proceso de evaluación de los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d). Estas reuniones de trabajo fueron desarrolladas durante los meses de junio y julio del 2015.



- ✓ Conforme al Plan de Trabajo con los Gobiernos Regionales se tiene previsto desarrollar conferencias con el objeto comunicar el rol del SENACE en el marco de la Certificación Ambiental.
- ✓ El 08 de agosto se desarrolló, en la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) un conversatorio sobre los Avances en la implementación del SENACE el cual fue desarrollado en las instalaciones de la SNMPE.
- ✓ A través de la Dirección de Gestión Estratégica, se han desarrollado las conferencias "El Rol del SENACE en la Certificación Ambiental para el Desarrollo Sostenible" en las ciudades de Apurímac y Cuzco. Dichos eventos fueron realizados a finales del mes de setiembre, con el objeto de dar a conocer su propósito y funciones así como, posicionar al SENACE frente a las autoridades regionales.
- ✓ Durante el mes de setiembre se hizo la primera entrega del primer Boletín Electrónico a través del cual se socializó las diversas actividades desarrolladas por la institución entre el personal del SENACE.
- ✓ Desarrollo de campañas interactivas (trivias) a través del Twitter Institucional, premiándose a los ganadores que participaron en los concursos.
- ✓ Asimismo, con la designación del nuevo Jefe Institucional, Sr. Patrick Wieland, se ha desarrollado en el último trimestre las siguientes acciones orientadas a mejorar el posicionamiento institucional:
 - Reuniones con actores clave identificados: Gremios empresariales, Organizaciones no gubernamentales y Consultoras ambientales.
 - En el marco de la nueva estrategia comunicacional, que le permita al SENACE visibilizar de manera eficiente su rol en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, se efectuaron 15 apariciones en distintos medios, en fechas previas al 28 de diciembre y entre el 28 y 29 de diciembre se efectuaron 13 apariciones.
 - Se difundió en distintos medios publicitarios el inicio de funciones de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos:
 - Radio Capital: 26 spots
 - Radio Nacional: 20 spots, 14 cuñas y 26 menciones
 - Diario El Comercio: 3 avisos
 - Desarrollo de la Ceremonia de inicio de funciones, en el Auditorio del Ministerio del Ambiente, donde asistieron el Ministro del Ambiente, Ministro de Economía y Finanzas y Jefe del SENACE y 9 medios de comunicación.
 - Impulso a la difusión del SENACE en redes sociales
 - Facebook: 4000 seguidos (33% ↑)
 - Twitter: 2805 visitas (42% ↑)
 - Youtube: 206 visualizaciones (29% ↑)
 - En el marco interno se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Tarjetas para colaboradores por aniversario institucional
 - Ceremonia con colaboradores por inicio de funciones
 - Se diseñó y elaboró un video institucional para su difusión en distintos medios.



Problemas presentados para la ejecución

Insuficiente personal para los equipos de Imagen y Comunicaciones, así como para el Equipo de Trámite Documentario y Archivo.

Medidas Correctivas

Priorizar y aprobar la contratación de nuevo personal requerido para los equipos de Imagen y Comunicaciones así como para el Equipo de Trámite Documentario y Archivo.





Cuadro N° 09: Seguimiento del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre – 2015 – Secretaría General

| ACTIVIDAD: ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION | | META PRESUPUESTAL: 006 | | | UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO | | | | | | |
|--|--|------------------------|----------------------------------|-----------|-------------------------------|------------|-----------------------|--------|------------|-----------|--------|
| N° Orden | TAREA | Unidad de Medida | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2015) | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2015) | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | | | | |
| | | | Programado | Ejecutado | % Ejec | Programado | Ejecutado | % Ejec | Programado | Ejecutado | % Ejec |
| 1 | Elaboración de proyectos de documentos de gestión: Política Institucional, Plan Estratégico Institucional, Presupuesto Institucional, Memoria Institucional, Balance y Estados Financieros del SENACE, a ser propuestos para aprobación del Consejo Directivo. | Documentos | 5 | 4 | 80 | 2 | 4 | 200 | 7 | 8 | 114 |
| 2 | Establecer lineamientos y aprobar documentos normativos internos y/o instrumentos de gestión institucional. | Documentos | 9 | 23 | 256 | 3 | 8 | 267 | 12 | 31 | 258 |
| 3 | Elaboración de proyectos normativos para la implementación del SENACE a ser propuestos para aprobación del Consejo Directivo | Normas | 4 | 3 | 75 | 0 | 1 | - | 4 | 4 | 100 |
| 4 | Emitir Resoluciones derivadas de actos administrativos. | Documentos | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 2 | 2 | 100 |
| 5 | Supervisar la información del portal institucional y seguimiento y monitoreo de redes sociales. | Informes | 2 | 2 | 100 | 0 | 0 | - | 2 | 2 | 100 |
| 6 | Gestionar el flujo documentario a nivel institucional. | Informes | 3 | 3 | 100 | 0 | 1 | - | 3 | 4 | 133 |
| 7 | Impulsar la implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental. | Informes | 0 | 1 | - | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 |
| 8 | Evaluar el Plan de Trabajo Anual del Archivo del SENACE | Documentos | 0 | 0 | - | 1 | 0 | - | 1 | 0 | 0 |
| 9 | Promover actividades orientadas al posicionamiento institucional. | Informes | 0 | 1 | - | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 |
| | | | % DE AVANCE FISICO | | | | | | 112 | | |



6.1.5 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Actividad 1: Asesoramiento en Presupuesto y Planificación

- **TAREA 1: Diseñar, formular y evaluar los planes Institucionales (PEI) 2015-2017 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2016.**

Durante el año 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha formulado y propuesto a la Alta Dirección del SENACE, los siguientes documentos de gestión institucional:

- ✓ **El Plan Estratégico Institucional:**
El proceso de planificación de SENACE define, orienta y dirige el trabajo de la institución y permite a la vez asignar los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos establecidos de corto y mediano plazo. Dicho proceso, contiene componente de planificación estratégica de mediano y largo plazo, así como de planificación operativa de corto plazo. El Plan Estratégico Institucional, se remite a la Secretaría General del SENACE el 30 de diciembre de 2015, mediante el Informe N° 218-2015-SENACE-SG/OPP, para el respectivo trámite de aprobación.
 - ✓ **El Plan Operativo Institucional 2016:**
El proceso de formulación del POI del SENACE para el año 2016, comprendió reuniones y un taller con la alta dirección, órganos de línea y órganos de apoyo para la formulación de los objetivos y metas operativas.
La Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió el POI 2016 a la Secretaría General el 30 de diciembre de 2016, mediante Informe N° 219-2015-SENACE-SG/OPP, para su respectiva aprobación.
- **TAREA 2: Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades del POI 2015**

De acuerdo a la Resolución Jefatural N° 062-2014-SENACE-PE, el seguimiento al Plan Operativo Institucional 2015, debe realizarse una vez culminado cada trimestre y desarrollarse una evaluación anual al término del año fiscal. Al respecto, se han desarrollado 3 informes de seguimiento del POI 2015:

- ✓ Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 al Primer Trimestre
 - ✓ Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 al Primer Semestre
 - ✓ Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional al Tercer Trimestre
- **TAREA 3: Realizar la reprogramación de las actividades del POI 2015**
- Mediante las Resoluciones Jefaturales N° 051 y 072 -2015-SENACE-PE, se aprobaron las 2 propuestas de reprogramación de metas físicas y/o financieras del POI 2015.
- **TAREA 4: Definir el problema específico para la realización del PP - 2017 del cual SENACE forma parte.**

Se ha revisado la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público ("Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público"), donde señala que los



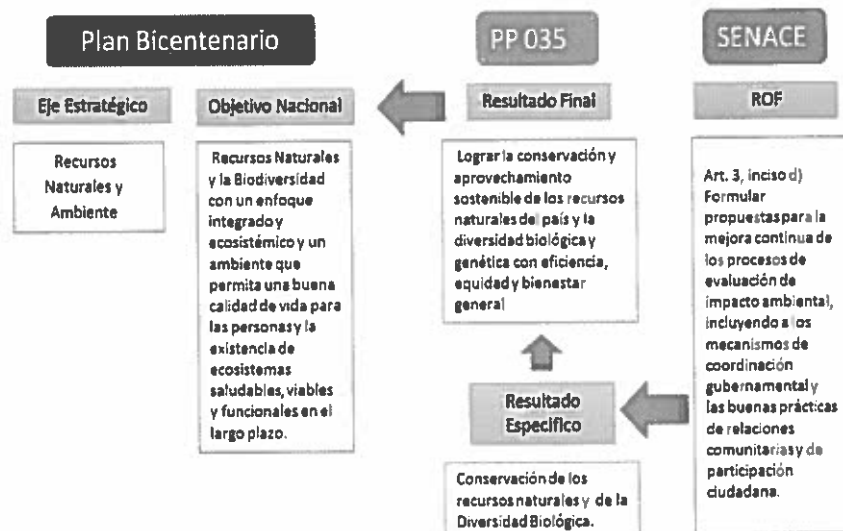
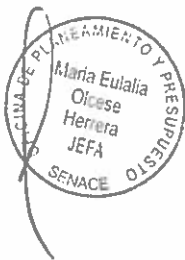
Pliegos del Gobierno Nacional revisan, rediseñan, formulan e identifican Programas Presupuestales sobre la base de la identificación de objetivos de política nacional y sus prioridades sectoriales que no vienen siendo atendidos hasta la fecha.

Siguiendo lo dispuesto en la normatividad sobre el Presupuesto Público, para el caso del SENACE, se requiere determinar un problema específico a solucionar, que se encuentre enmarcado en los Ejes Estratégicos y los Objetivos Nacionales determinados en el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico¹⁰ "Plan Bicentenario" o revisar los Programas Presupuestales que atiendan la necesidad determinada.

Se realizó la revisión de los Objetivos del Plan Bicentenario y el listado de Programas Presupuestales (PP) publicado por el MEF, y se observó que existe un programa presupuestal que contribuye al objetivo y a los lineamiento de política del Plan Bicentenario, y que además se encuentra en el proceso de rediseño como resultado de una evaluación independiente, que dio como una de las recomendaciones articular 2 programas presupuestales en uno solo, dando como resultado el PP N° 035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica". un PP que está asociado a la Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica.

Como puede apreciarse en el grafico siguiente, el programa presupuestal N° 035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", contribuye con el Eje Estratégico N° 6, y existe una relación indirecta con el Resultado Especifico del mencionado programa y las funciones del SENACE.

El SENACE podría incorporarse en el programa presupuestal N° 035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", contribuyendo con el Producto N° 1 "hectáreas bosques conservados para asegurar la provisión sostenible de servicios eco sistémicos", incorporándose en las fases de "Establecimiento de criterios y parámetros de cumplimiento" con el desarrollo de la ventanilla única para la revisión de los estudios e instrumentos de impacto



¹⁰ Aprobado por D.S. N° 054-2011-PCM

ambiental, y, en la fase de "Proceso productivos hacia resultados" desde la gestión del registro nacional de consultoras ambientales, así como el registro de las certificaciones (aprobadas o denegadas) ambientales otorgadas a los titulares de proyectos, que además estarán en línea para conocimiento de la población en general.

▪ **TAREA 5: Elaborar los Documentos de Gestión del SENACE.**

Se ha elaborado la propuesta de Lineamientos de Política Institucional del SENACE, el cual fue remitido a la Alta Dirección mediante Informe N°167-2015-SENACE/SG-OPP para su aprobación. Así mismo, se elaboró el Informe Técnico de la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), sustentado en la transferencia de funciones del sector energía y minas. Dicho documento fue remitido al Ministerio del Ambiente MINAM para su revisión y aprobación.

Adicionalmente, se elaboraron los siguientes documentos:

- ✓ Informe Anual de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2014.
- ✓ Informe de Evaluación Anual de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para el año 2014.
- ✓ Reporte de evaluación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombre y Mujeres para el año 2014.
- ✓ Propuesta de Indicadores de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para el año 2015, a los que contribuye SERVIR.

▪ **TAREA 6: Elaborar propuesta de modelo conceptual de seguimiento y evaluación de programas, proyectos y convenios**

Esta actividad no se ha realizado durante el año 2015.

▪ **TAREA 7: Emitir opinión técnica sobre los Estudios de Pre Inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido informes técnicos sobre el estudio a nivel de Perfil del Proyecto Mejoramiento del Servicio de Certificación Ambiental (Código SNIP N° 2277420) los cuales han sido remitidos a la OPI del Ministerio del Ambiente para la declaración de viabilidad respectiva. A continuación se detalla los documentos emitidos para la formulación del PIP en cuestión:

- ✓ Mediante el Oficio N° 013-2015-SENACE-J de fecha 25/02/2015, el SENACE, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINAM la iniciativa de proyecto de inversión para ser incluida en el banco de datos correspondiente a la cartera estratégica de inversión Pública del Sector Ambiental.
- ✓ Mediante el Oficio N° 016-2015-SENACE/SG/OPP, de fecha 25/03/2015, el SENACE, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINAM, en su calidad de OPI Ambiente, el Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión pública orientado al mejoramiento del servicio de Certificación Ambiental.
- ✓ Mediante el Oficio N°018-2015-SENACE/SG/OPP, de fecha de recepción 08/04/2015, la Unidad Formuladora - UF del SENACE, remite el levantamiento de las observaciones realizadas al Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto de



inversión pública orientado al mejoramiento del servicio de certificación ambiental por parte de la OPI Ambiente.

- ✓ Mediante Oficio N° 032-2015-SENACE/SG-OPP de fecha de recepción 03/07/2015, la UF-SENACE, remite a la OPP-MINAM el estudio de pre inversión a nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CERTIFICACION AMBIENTAL A CARGO DEL SENACE EN LA CIUDAD DE LIMA" con Código SNIP N°322397, para su respectiva evaluación en el marco del SNIP.
- ✓ Mediante Oficio N° 053-2015-SENACE/SG-OPP con fecha de recepción 21/10/2015 la OPP SENACE, remite a la OPP MINAM, el Perfil modificado del PIP: "Mejoramiento del servicio de Certificación Ambiental", en el que se ha procedido a absolver las observaciones planteadas.
- ✓ Mediante Oficio N° 054-2015-SENACE/SG-OPP con fecha de recepción 26/10/2015. la OPP SENACE, remite la ficha del banco de proyectos así como el Informe N° 175-2015-SENACESG/OPP, que sustenta el levantamiento de las observaciones planteadas por la OPI Ambiente, como información complementaria a la evaluación del mencionado PIP.

• **TAREA 8: Establecer Convenios de Cooperación Técnica Nacional o Internacional.**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido informes técnicos en relación a Convenios de Cooperación Técnica con entidades nacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Fecha | Numero de Doc. | Sumilla |
|----|------------|-------------------------------------|--|
| 1 | 27/11/2015 | Informe N° 00200-2015-SENACE-SG/OPP | Convenio de Transferencia Financiera del MINEM a favor de SENACE. |
| 2 | 17/08/2015 | Informe N° 00108-2015-SENACE-SG/OPP | Opinión Técnica del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional SENACE - OSINERGMIN. |
| 3 | 22/06/2015 | Informe N° 00067-2015-SENACE-SG/OPP | Informe de opinión técnica al Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional SENACE - SERNANP |
| 4 | 21/05/2015 | Informe N° 00050-2015-SENACE-SG/OPP | Opinión técnica al Proyecto de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Autoridad del Servicio Civil - SERVIR y el SENACE. |
| 5 | 14/05/2015 | Informe N° 00048-2015-SENACE-SG/OPP | Opinión técnica al Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional SENACE y el Ministerio de Cultura. |
| 6 | 14/05/2015 | Informe N° 00047-2015-SENACE-SG/OPP | Opinión técnica al Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional SENACE - SERNANP |
| 7 | 15/04/2015 | Informe N° 00039-2015-SENACE-SG/OPP | Informe de opinión técnica al Convenio de Cooperación Interinstitucional OEFA-SENACE |
| 8 | 24/03/2015 | Informe N° 00027-2015-SENACE-SG/OPP | Informe de opinión técnica-Convenio de Cooperación Interinstitucional MINAGRI-SENACE. |
| 9 | 02/03/2015 | Informe N° 00015-2015-SENACE-SG/OPP | Opinión Técnica del proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el SERFOR. |
| 10 | 02/03/2015 | Informe N° 00003-2015-SENACE-SG/OPP | Opinión Técnica respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SENACE y la ANA |

Asimismo, en relación a Convenios de Cooperación con entidades internacionales, se concretó la participación activa del SENACE en el proyecto MEGAM, mediante Oficio N° 191-2015-SENACE-J, del 14 de octubre de 2015.



- **TAREA 9: Elaborar la matriz de cooperación técnica del SENACE**

Durante el 2015, se analizaron los objetivos sectoriales e institucionales, así como la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional y se diseñó el Plan de Trabajo de Cooperación Internacional del SENACE que ordene los objetos y acciones a realizar en el 2015. En ese sentido se diseñaron fichas de Identificación de Demandas de Cooperación de las diferentes áreas del SENACE. La matriz de cooperación técnica del SENACE no se ha podido realizar durante el año 2015.

- **TAREA 10: Fortalecer capacidades en planeamiento, desarrollo organizacional y presupuesto en el SENACE.**

Se desarrolló el “Curso Introductorio de Modernización de la Gestión Pública: La Política Nacional de Modernización de la gestión pública, el Planeamiento Estratégico y el Presupuesto por Resultados en la Gestión del SENACE. El mismo que contó con la participación de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, el Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN.

En el curso introductorio, que estuvo dirigido a todo el personal del SENACE, se abordaron temas de Planeamiento – como primer pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública - PNMGP, y el Presupuesto por Resultados como una herramienta de la PNMGP.

- **TAREA 11: Formular la Memoria Institucional.**

Durante el primer trimestre del 2015, se elaboró la memoria anual del año 2014, la misma que ha sido presentada junto con los estados financieros.

- **TAREA 12: Implementar normas internas de los Sistemas Administrativos de Planeamiento y Presupuesto.**

Se emitió la Directiva N° 005-2015-SENACE/SG denominada “Directiva para la ejecución y seguimiento del Presupuesto Institucional del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 013-2015-SENACE/SG.

- **TAREA 13: Realizar el seguimiento a la ejecución y evaluación del presupuesto institucional del SENACE del año fiscal 2015.**

Durante el año 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido un total de 11 informes mensuales (enero a diciembre) sobre el seguimiento a la ejecución del presupuesto institucional. Asimismo, se ha emitido un informe de la evaluación anual del presupuesto institucional del 2014.

- **TAREA 14: Realizar la programación y Formulación multianual del Presupuesto institucional del SENACE.**

Se ha cumplido con las fases y plazos, señalados por el Ministerio de Economía y Finanzas, para el desarrollo de la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional 2016.



Problemas presentados para la ejecución

Alta rotación del personal y convocatorias públicas que se declararon desiertas impidieron que se cuente con el equipo y puestos de trabajo presupuestados para la OPP.

Medidas Correctivas

Se ha solicitado la priorización del requerimiento de concursos públicos para 4 CAS.

Se han requerido y coordinado con la Oficina de Administración para la adquisición de equipos informáticos y mobiliario para el personal de la OPP.





Cuadro N° 10: Seguimiento del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre – 2015 – Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| N° | TAREA | Unidad de Medida | ACTIVIDAD: ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION | | | | META PRESUPUESTAL: 005 | | | | UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO | | | |
|---------------------------|--|------------------|---|-----------|-------------------------------|------------|------------------------|--------|----------------------------------|-----------|-------------------------------|------------|-----------------------|--------|
| | | | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2015) | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2015) | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2015) | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2015) | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | |
| | | | Programado | Ejecutado | % ejec | Programado | Ejecutado | % ejec | Programado | Ejecutado | % ejec | Programado | Ejecutado | % ejec |
| 1 | Diseñar, formular y evaluar los planes Institucionales (PEI) 2015-2017 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2016. | Documentos | 3 | 0 | 0 | 1 | 2 | 200 | 4 | 2 | 50 | | | |
| 2 | Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades del POI 2015 | Informes | 1 | 2 | 200 | 1 | 1 | 100 | 2 | 3 | 150 | | | |
| 3 | Realizar la reprogramación de las actividades del POI 2015 | Informes | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | 2 | 2 | 100 | | | |
| 4 | Definir el problema específico para la realización del PP - 2017 del cual SENACE forma parte | Documentos | 0 | 0 | - | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 | | | |
| 5 | Elaborar los Documentos de Gestión del SENACE. | Documentos | 3 | 3 | 100 | 0 | 1 | - | 3 | 4 | 133 | | | |
| 6 | Elaborar propuesta de modelo conceptual de seguimiento y evaluación de programas, proyectos y convenios | Documentos | 0 | 0 | - | 1 | 0 | - | 1 | 0 | - | | | |
| 7 | Emitir opinión técnica sobre los Estudios de Pre Inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP. | Informes | 4 | 4 | 100 | 0 | 1 | - | 4 | 5 | 125 | | | |
| 8 | Establecer Convenios de Cooperación Técnica Nacional o Internacional. | Informes | 1 | 9 | 900 | 1 | 2 | 200 | 2 | 11 | 550 | | | |
| 9 | Elaborar la matriz de cooperación técnica del SENACE | Documentos | 0 | 0 | - | 1 | 0 | - | 1 | 0 | - | | | |
| 10 | Fortalecer capacidades en planeamiento, desarrollo organizacional y presupuesto en el SENACE. | Talleres | 6 | 6 | 100 | 0 | 0 | - | 6 | 6 | 100 | | | |
| 11 | Formular la Memoria Institucional. | Documentos | 2 | 2 | 100 | 0 | 0 | - | 2 | 2 | 100 | | | |
| 12 | Implementar normas internas de los Sistemas Administrativos de Planeamiento y Presupuesto. | Directivas | 2 | 1 | 50 | 2 | 0 | 0 | 4 | 1 | 25 | | | |
| 13 | Realizar el seguimiento a la ejecución y evaluación del presupuesto institucional del SENACE del año fiscal 2015. | Informes | 10 | 10 | 100 | 3 | 2 | 67 | 13 | 12 | 92 | | | |
| 14 | Realizar la programación y Formulación multiannual del Presupuesto institucional del SENACE. | Documentos | 2 | 2 | 100 | 0 | 0 | - | 2 | 2 | 100 | | | |
| % DE AVANCE FISICO | | | | | | | | | | | 116 | | | |



6.1.6 Oficina de Asesoría Jurídica

Actividad 1: Asesoramiento de Naturaleza Jurídica

- **TAREA 1: Emitir opinión y realizar el análisis jurídico de documentos en el ámbito de su competencia.**

En el marco de las funciones de asesoramiento legal, esta Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido ciento cuarenta y cinco (145) informes siendo los más relevantes los siguientes:

- ✓ Informes Nos 006-2015-SENACE-SG/OAJ, 029-2015-SENACE-SG/OAJ y 049-2015-SENACE-SG/OAJ en relación a la aprobación del TUPA del SENACE (TUPA I).
- ✓ Informes Nos 032-2015-SENACE-SG/OAJ y 086-2015-SENACE-SG/OAJ en relación al Cuadro de Asignación de Personal (CAP Provisional) del SENACE.
- ✓ Informe N° 080-2015-SENACE-SG/OAJ mediante el cual se evaluó la viabilidad legal de la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del SENACE, correspondiente al año 2015, conforme a la normativa vigente.
- ✓ Informe N° 091-2015-SENACE-SG/OAJ a través del cual se hace un análisis de en relación a la transferencias de partidas dispuestas por el Decreto Supremo N° 268-2015-EF.
- ✓ Informes Nos 103-2015-SENACE-SG/OAJ y 116-2015-SENACE-SG/OAJ mediante el cual se emite opinión en relación a la aplicación de penalidades conforme al Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-208-EF.
- ✓ Informe N° 128-2015-SENACE-SG/OAJ mediante el cual se emite opinión favorable sobre el proyecto del TUPA del SENACE (TUPA II) sobre la base de las funciones que serán transferidas por el Ministerio de Energía y Minas.

- **TAREA 2: Asesorar en la elaboración proyectos de normas legales y elaborar proyectos resolutivos.**

La Oficina de Asesoría Jurídica en su condición de órgano de asesoramiento ha elaborado ciento ochenta y nueve (189) proyectos de normas legales y proyectos resolutivos.

A continuación se detallan las directivas, lineamientos internos, reglamentos y planes –más relevantes para el SENACE– que se han aprobado a través de las citadas normas o proyectos resolutivos:

Directivas

- ✓ Directiva N° 001-2015-SENACE/J denominada "Procedimiento para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE", aprobada por Resolución Jefatural N° 008-2015-SENACE/J.
- ✓ Directiva N° 002-2015-SENACE/J denominada "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo de los trabajadores del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE", aprobada por Resolución Jefatural N° 069-2015-SENACE/J.
- ✓ Directiva N° 001-2015-SENACE/SG denominada "Procedimiento para el uso del Libro de Reclamaciones en el Servicio Nacional de Certificación



Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 002-2015- SENACE/SG.

- ✓ Directiva N° 002-2015-SENACE/SG denominada “Procedimientos para el registro, control y custodia de las garantías otorgadas a favor del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 003-2015- SENACE/SG.
- ✓ Directiva N° 004-2015-SENACE/SG denominada “Procedimiento para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta del gasto por la modalidad de encargos en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 006-2015- SENACE/SG.
- ✓ Directiva N° 005-2015-SENACE/SG denominada “Directiva para la ejecución y seguimiento del Presupuesto Institucional del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 013-2015- SENACE/SG.
- ✓ Directiva N° 006-2015-SENACE/SG denominada “Procedimiento para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 017-2015-SENACE/SG11.
- ✓ Directiva N° 007-2015-SENACE/SG denominada “Normas y procedimientos para la administración y uso de la sala de reuniones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 018-2015- SENACE/SG.
- ✓ Directiva N° 008-2015-SENACE/SG denominada “Normas para el uso del correo electrónico e internet en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 019-2015- SENACE/SG.
- ✓ Directiva N° 009-2015-SENACE/SG denominada “Procedimiento para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 020-2015-SENACE/SG.
- ✓ Directiva N° 001-2015-SENACE-SG/OA denominada “Normas para la Administración, Control y Custodia del Fondo para Caja chica del SENACE”, aprobada por Resolución de la Oficina de Administración N° 001-2015- SENACE/SG-OA12.
- ✓ Directiva N° 002-2015-SENACE-SG/OA denominada “Normas para la administración y custodia del Fondo Fijo de Caja Chica del SENACE”, aprobada por Resolución de la Oficina de Administración N° 031-2015-SENACE/SG-OA



Lineamientos

- ✓ Lineamientos para la estandarización de documentos emitidos en el SENACE, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 007-2015-SENACE/SG.

¹¹ Es pertinente indicar que la Directiva N° 006-2015-SENACE/SG fue dejada sin efecto mediante Resolución de Secretaría General N° 020-2015- SENACE/SG.

¹² Se debe señalar que la Directiva N° 001-2015-SENACE-SG/OA fue dejada sin efecto mediante Resolución de la Oficina de Administración 031-2015-SENACE/SG-OA.

Reglamentos

- ✓ Reglamento Interno del Régimen Disciplinario y de Ética Pública del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, aprobado por Resolución Jefatural N° 009-2015-SENACE/J.

Planes

- ✓ Plan de Ecoeficiencia del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE para el año 2015, aprobado por Resolución Jefatural N° 032-2015-SENACE/J.
- ✓ Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE 2015-2016, aprobado por Resolución Jefatural N° 053-2015-SENACE/J.
- ✓ Plan de Comunicaciones 2015 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, aprobado por Resolución Jefatural N° 058-2015-SENACE/J.
- ✓ Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, correspondiente al año 2015 aprobado por Resolución Jefatural N° 065-2015-SENACE/J.

• **TAREA 3: Realizar acciones de asesoría jurídica a expedientes administrativos.**

En el cumplimiento de la tarea 3, esta Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido sesenta (60) informes siendo los más relevantes:

- ✓ Aprobación y modificación (once modificaciones) del Plan Anual de Contrataciones del SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2015.
- ✓ Ejecución de prestaciones adicionales a la Orden de Servicio N° 001-2015 suscrita con PROMINS REPSERVICE S.R.L. para la contratación del "Servicio de instalación de ductos y cableado para la implementación de las nuevas oficinas del SENACE", por el plazo de doce (12) días calendario (contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Adenda).
- ✓ Ejecución de prestaciones adicionales a la Orden de Servicio N° 050-2015, suscrita con CONSORCIO SILVANA S.A.C. para la "Contratación de Servicios de instalación de barandas metálicas", con la finalidad que se instale un tramo adicional de 7.20 metros de baranda para el nuevo acceso al Almacén y la Oficina de Tecnologías de la Información, según las características técnicas ofertadas en la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-SENACE por el plazo de siete (07) días calendario (contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Adenda).
- ✓ Ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N° 004-2014-SENACE suscrito con el Consorcio conformado por CENTRO DE RESGUARDO S.A.C. Y CORPORACION ALEJANDRA S.A.C. para la "Contratación del Servicio de vigilancia para el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE", con la finalidad que brinde seguridad a los usuarios y al personal que presta servicios dentro de las instalaciones de las sedes del SENACE, así como salvaguardar los bienes y el patrimonio del Estado que administra, según las características técnicas ofertadas en la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2014-SENACE.
- ✓ Ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N° 011-2014-SENACE suscrito con JOSE LUIS CLEAN S.A.C. para la "Contratación del



Servicio de limpieza y mantenimiento en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE", con la finalidad de mantener la infraestructura, las oficinas (interiores y exteriores), equipos, muebles y enseres de las sedes del SENACE, según las características técnicas ofertadas en la Adjudicación de Menor Cuantía N° 04-2014-SENACE.

- ✓ Ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N° 019-2014-SENACE suscrito con OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C. "Contratación de línea dedicada para el acceso a internet y telefonía digital", según las características técnicas ofertadas en la Adjudicación Directa Pública N° 003-2014-SENACE.
- ✓ Solicitud de ampliación del plazo de ejecución contractual de la Orden de Compra N° 054-2015 "Adquisición de cámaras fotográficas" formulada por JEJICORP S.A., por un periodo de dos (2) días calendario adicionales, considerándose como fecha límite para la entrega de la cámara el día 2 de julio de 2015.

• **TAREA 4: Revisar y visar Contratos y Convenios de Cooperación, nacionales e internacionales que celebre el SENACE.**

Durante el año 2015, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido 42 documentos relacionados con contratos y convenios de cooperación.

En SENACE ha suscrito convenios con las siguientes entidades o instituciones:

- ✓ Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.
- ✓ Programa Contribución a la Metas Ambientales del Perú - Proambiente Implementado por la Cooperación Alemana al Desarrollo, GIZ.
- ✓ Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- ✓ Ministerio de Energía y Minas – MINEM.
- ✓ Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.
- ✓ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.
- ✓ Sociedad Peruana De Derecho Ambiental - SPDA.
- ✓ Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- ✓ Autoridad Nacional del Agua - ANA.
- ✓ Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.
- ✓ Ministerio de Cultura.
- ✓ Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP.

• **TAREA 5: Proyectar comunicaciones de la Alta Dirección a entidades públicas y privadas, así como a los órganos del SENACE.**

La Oficina de Asesoría Jurídica, como órgano de asesoramiento de la Alta Dirección del SENACE, durante el año 2016 ha proyectado un total de 30 comunicaciones a entidades públicas y privadas, 20 de las cuales se proyectaron durante el IV Trimestre del 2015.

A continuación se detallan, las comunicaciones más relevantes que se proyectaron:

- ✓ Oficios Nos 045-2015-SENACE/J, 93-2015-SENACE/J y 126-2015-SENACE/J relacionados con el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos del SENACE.



- ✓ Oficios Nos 004-2015-SENACE/J, 025-2015-SENACE/J, 104-2015-SENACE/J y 062-2015-SENACE/SG relacionados a la implementación del Órgano de Control Institucional del SENACE.
 - ✓ Oficio N° 064-2015-SENACE/J, mediante el cual se remite al Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR el proyecto de Mapeo de Puestos del SENACE, para su respectiva aprobación.
 - ✓ Oficio N° 070-2015-SENACE/SG a través del cual se remite a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del SENACE.
 - ✓ Oficio N° 144-2015-SENACE/J a través del cual se remite a SERVIR el "Mapeo de Procesos" y el "Informe de Identificación y Priorización de Oportunidades de Mejora del SENACE".
- **TAREA 6: Coordinar con la Procuraduría Pública del MINAM acciones de defensa de los intereses del SENACE ante órganos jurisdiccionales y administrativos, Ministerio Público, Policía Nacional, en sede arbitral, centros de conciliación e instancias de similar naturaleza**

Las coordinaciones con la Procuraduría Pública del MINAM no fueron continuas debido a que durante el año 2015 no se han iniciado procesos judiciales, denuncias, procedimientos administrativos, conciliaciones y arbitrajes seguidos por o contra el SENACE. Se emitieron un total de 14 oficios de comunicación a la Procuraduría Pública del MINAM, de acuerdo al siguiente detalle:

| Fecha | Tipo Documento | Numero de Doc. | Sumilla |
|------------|----------------|-----------------------|--|
| 23/12/2015 | OFICIO | 00018-2015-SENACE/OAJ | devolución de pago de honorarios arbitrales por arbitraje iniciado por JPA CONSULTORES & INVERSIONES ASOCIADOS S.A.C. contra SENACE |
| 03/11/2015 | OFICIO | 00017-2015-SENACE/OAJ | Cierre contable, financiero y presupuestal al 3er Trimestre 2015 |
| 24/09/2015 | OFICIO | 00016-2015-SENACE/OAJ | Procedimiento de conciliación extrajudicial promovido por la empresa CESEL S.A. |
| 14/09/2015 | OFICIO | 00015-2015-SENACE/OAJ | invitación para conciliar con CESEL S.A. |
| 07/09/2015 | OFICIO | 00014-2015-SENACE/OAJ | Reembolso de pagos por concepto de honorarios arbitrales |
| 03/09/2015 | OFICIO | 00012-2015-SENACE/OAJ | Cierre Contable, Financiero y Presupuestal Primer Trimestre 2015 |
| 10/07/2015 | OFICIO | 00010-2015-SENACE/OAJ | Registro de nombres y apellidos de árbitro único en el SEACE |
| 30/06/2015 | OFICIO | 00009-2015-SENACE/OAJ | Registro de nombres y apellidos de árbitro único en el SEACE |
| 30/06/2015 | OFICIO | 00008-2015-SENACE/OAJ | Remite documentación solicitada para la formulación de denuncia por presunta comisión de delito contra la fe pública |
| 30/06/2015 | OFICIO | 00007-2015-SENACE/OAJ | Remite documentación solicitada para la formulación de denuncia por presunta comisión de delito contra la fe pública |
| 22/06/2015 | OFICIO | 00006-2015-SENACE/OAJ | Información sobre procesos judiciales del SENACE al 31.12.2014 |
| 19/06/2015 | OFICIO | 00004-2015-SENACE/OAJ | Recibos por honorarios por arbitraje a De Los Rios Peixoto Luis Hernán, luego de la instalación de Arbitro Único |
| 20/05/2015 | OFICIO | 00003-2015-SENACE/OAJ | Pone en conocimiento la presunta comisión de los delitos de Falsedad Genérica y de Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo |
| 20/05/2015 | OFICIO | 00002-2015-SENACE/OAJ | Pone en conocimiento la presunta comisión de delito contra la fe pública (falsificación de documentos) |



▪ **TAREA 7: Proyectar informes relacionados a solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante el SENACE.**

Como parte de esta tarea, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, se ha implementado una plataforma informática denominada "Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano - SITAC del SENACE", que permite a los ciudadanos acceder de manera rápida y eficaz a la información vinculada al proceso de implementación de la entidad y al desarrollo propio de sus funciones.

Entre los módulos que se han implementado dentro de la referida plataforma se encuentra el "módulo de acceso a la información" a través del cual los ciudadanos pueden presentar de manera virtual sus solicitudes de acceso a la información pública.

Se debe indicar que durante el año 2015 se han recibido treinta y ocho (38) solicitudes de acceso a la información, de acuerdo al siguiente detalle:

| Medio de Presentación | Cantidad |
|----------------------------|-----------|
| Formulario físico | 8 |
| Formulario virtual (SITAC) | 20 |
| Correo electrónico | 10 |
| TOTAL | 38 |

Cabe precisar que se logró atender las citadas solicitudes de manera oportuna, toda vez que los órganos del SENACE que contaban con la información solicitada la remitieron con calidad de urgente.

Además de lo señalado, es pertinente indicar que no se han recibido recursos impugnatorios y/o denuncias en torno a la atención de las solicitudes de acceso a la información pública presentadas.

Problemas presentados para la ejecución y medidas correctivas

En este punto, resulta pertinente indicar las razones por las cuales no se cumplió con lo programado para la Tarea 6 "Coordinar con la Procuraduría Pública del MINAM acciones de defensa de los intereses del SENACE ante órganos jurisdiccionales y administrativos, Ministerio Público, Policía Nacional, en sede arbitral, centros de conciliación e instancias de similar naturaleza".

Por su parte, la ejecución de la Tarea 6 se encuentra relacionada a la existencia de procesos judiciales, denuncias, procedimientos administrativos, conciliaciones y arbitrajes seguidos por o contra el SENACE; en ese sentido, considerando que durante el último trimestre 2015 no se ha iniciado ningún proceso como los antes descritos la coordinación con la Procuraduría no ha sido continua a diferencia de los trimestres anteriores.

De lo antes señalado, se puede advertir que el desarrollo de las Tareas 4 y 6 no depende en estricto de la Oficina de Asesoría Jurídica motivo por el cual esta Oficina procederá a evaluar su proyección en el POI 2016.





Cuadro N°11: Seguimiento del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre – 2015 – Oficina de Asesoría Jurídica

| ACTIVIDAD: ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA | | META PRESUPUESTAL: 007 | | | | UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO | | | | | |
|---|---|------------------------|----------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------|------------|-----------|--------|
| N° | TAREA | Unidad de Medida | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2015) | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2015) | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | | | | |
| | | | Programado | Ejecutado | % Ejec | Programado | Ejecutado | % Ejec | Programado | Ejecutado | % Ejec |
| 1 | Emitir opinión y realizar el análisis jurídico de documentos en el ámbito de su competencia. | Informes | 83 | 97 | 117 | 30 | 48 | 160 | 113 | 145 | 128 |
| 2 | Asesorar en la elaboración proyectos de normas legales y elaborar proyectos resolutivos. | Documento | 111 | 137 | 123 | 20 | 52 | 260 | 131 | 189 | 144 |
| 3 | Realizar acciones de asesoría jurídica a expedientes administrativos. | Informes | 48 | 49 | 102 | 11 | 11 | 100 | 59 | 60 | 102 |
| 4 | Revisar y visar Contratos y Convenios de Cooperación, nacionales e internacionales que celebre el SENACE. | Documento | 29 | 37 | 128 | 10 | 5 | 50 | 39 | 42 | 108 |
| 5 | Proyectar comunicaciones de la Alta Dirección a entidades públicas y privadas, así como a los órganos del SENACE | Documento | 20 | 10 | 50 | 20 | 20 | 100 | 40 | 30 | 75 |
| 6 | Coordinar con la Procuraduría Pública del MINAM acciones de defensa de los intereses del SENACE ante órganos jurisdiccionales y administrativos, Ministerio Público, Policía Nacional, en sede arbitral, centros de conciliación e instancias de similar naturaleza | Documento | 5 | 12 | 240 | 5 | 2 | 40 | 10 | 14 | 140 |
| 7 | Proyectar informes relacionados a solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante el SENACE | Documento | 10 | 28 | 280 | 10 | 10 | 100 | 20 | 38 | 190 |
| | | | | | | | % DE AVANCE FISICO | | | | |
| | | | | | | | | | 127 | | |



6.1.7 Oficina de Administración

Actividad 1: Gestión Administrativa

- **Tarea 1: Gestionar los procesos de selección y de incorporación de personal a la Entidad.**

La Unidad de Recursos Humanos ha realizado los procesos de selección del personal bajo la modalidad de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, de acuerdo a los requerimientos de las distintas unidades orgánicas del SENACE.

Durante el año 2015, se ha convocado un total de 114 procesos de selección CAS, en atención a los requerimientos de cada una de las unidades orgánicas del SENACE, lográndose el 119% de cumplimiento en relación a lo programado para el año 2015.

- **Tarea 2: Informar y orientar al personal ingresante.**

Durante todo el año 2015, se han desarrollado en total 6 talleres de inducción al personal CAS que ingresa a laborar en la institución. En la inducción, se informa y se orienta al personal ingresante sobre las normas y directivas internas, nuestra visión y misión, para lo cual se cuenta con el apoyo de las unidades orgánicas pertenecientes a la Oficina de Administración y la Oficina de Tecnología de la Información.

- **Tarea 3: Gestionar y Administrar Planillas, pagos y remuneraciones.**

Con relación a esta tarea, todos los meses se ejecuta las planillas de remuneraciones para su pago respectivo conforme al cronograma establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En el tercer trimestre del 2015, se ha implementado el Subsistema de personal para el cálculo de planillas de remuneraciones, que permite tener trazabilidad en las diversas fases del cálculo de la planilla, mejorando en la emisión de las Boletas de Pago, exactitud en los redondeos de los aportes y descuentos.

- **Respecto a la Tarea 4: Efectuar el Control de asistencia.**

Se ha implementado el Sistema de Registro de Ingresos y Salidas del personal mediante la marcación de huellas, logrando un control exacto del movimiento de personal. Asimismo se viene realizando el control de asistencia todos los meses a fin de elaborar las planillas de remuneraciones, lo cual se reportó mediante informes mensuales (1 cada mes).

- **Tarea 5: Formular e implementar el Plan de Desarrollo del personal (Plan Anual de Capacitación), el cual incluye acciones de igualdad de género y de riesgos y desastres.**

Mediante Resolución Jefatural N° 065-2015-SENACE/J, del 14 de setiembre de 2015, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personal correspondiente al año 2015. Al cuarto trimestre, se han ejecutado 16 de 20 actividades de capacitación programadas, obteniendo un 80% de ejecución.



• **Tarea 6: Realizar acciones de Bienestar Social.**

La Unidad de Recursos Humanos viene realizando todos los meses las acciones de Bienestar Social para todo el personal de la institución, gestionando convenios con empresas para mejorar la calidad de vida de los trabajadores (gimnasio, cuenta sueldo, etc.). Las acciones de Bienestar Social de la entidad del año 2015 se han informado a través de 17 informes.

• **Tarea 7: Administrar los legajos del personal.**

Al ingresar un personal CAS a la institución se crea un legajo personal donde se encuentra los datos personales y familiares del personal, así como sus constancias y/o certificados de los estudios realizados, y certificados de experiencia laboral. Al cuarto trimestre se actualizó y migró la data del personal al Sub Sistema de Personal del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA. Al finalizar el año 2015 se han totalizado 116 legajos de personal.

• **Tarea 8: Elaborar Contratos y Adendas.**

La Unidad de Recursos Humanos ha elaborado un total de 254 contratos y adendas, según corresponda del personal CAS de conformidad al Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificaciones.

• **Tarea 9: Elaborar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015.**

Mediante Resolución 007-2015-SENACE/J, del 19 de enero de 2015 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el 2015, con un total de 17 procesos y un monto total ascendente a S/. 1'375,776.00 Nuevos Soles, conformado según el siguiente detalle:

| TIPO DE PROCESO | CÁNT. | MONTO |
|--------------------------------|-----------|-------------------------|
| Adjudicación Directa Pública | 02 | S/. 534,276.00 |
| Adjudicación Directa Selectiva | 06 | S/. 644,500.00 |
| Adjudicación de Menor Cuantía | 09 | S/. 197,000.00 |
| TOTAL | 17 | S/. 1,375,776.00 |

• **Tarea 10: Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015.**

De los 21 procesos programados en el PAC 2015, se han ejecutado en su totalidad teniendo un avance del 100%.

• **Tarea 11: Elaborar el Cuadro de necesidades 2016.**

Se ha elaborado el cuadro de Necesidades del 2016, de acuerdo a la normatividad vigente, el mismo que fue solicitado mediante Memorando Múltiple N° 014-2015-SENACE-SG-OA.

• **Tarea 12: Administrar los bienes patrimoniales.**

- ✓ Se ha desarrollado la Toma de Inventarios Físico 2014.
- ✓ Asimismo, mediante Memorando N° 021-2015-SENACE-SG-OA-LOG, del 24ABR2015, se remitió la información a la Unidad de Contabilidad y Control Previo del I Trimestre de, según el siguiente detalle: Adquisición de Activos y Bienes No Depreciables.



Dicha información servirá de base para el Acta de Conciliación de Bienes de Almacén, Bienes Muebles y No Depreciables correspondiente al I Trimestre del Año Fiscal en curso, entre la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Logística.

- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 16-2015-SENACE-SG-OA, de fecha 22 de diciembre de 2015, se comunicó a las áreas el inicio de la toma de inventarios físico de bienes patrimoniales para el 2015.

▪ **Tarea 13: Almacenar y distribuir los bienes del Almacén.**

Se han desarrollado informes que detallan el Resumen de movimientos de Almacén (registro de ingresos, salidas y saldos). Dicha información servirá de base para el Acta de Conciliación de Bienes de Almacén, Bienes Muebles y No Depreciables, entre la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Logística.

▪ **Tarea 14: Formular y presentar los Estados Financieros y Presupuestales 2014 y presentar los Estados Financieros Trimestrales 2015.**

- ✓ Mediante Oficio N° 032-2015-SENACE/J, de fecha 25MAR2015, se remitió a la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas la Información Financiera y Presupuestal para la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2014.

- ✓ Mediante Oficio N° 074-2015-SENACE/J, de fecha 15MAY2015, se remitió a la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.

- ✓ Mediante Oficio N° 166-2015-SENACE/J, de fecha 26AGO2015, se remitió a la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2015.

- ✓ Mediante Oficio N° 216-2015-SENACE/J, de fecha 13NOV2015, se remitió a la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.

- ✓ Mediante Informes N° 061 y 064-2015-SENACE-SG-OA/UCONT, de fecha 31DIC2015, y el Informe N° 006-2016-SENACE-SG-OA/UCONT de fecha 20ENE2016, se informó a la Oficina de Administración la relación de los expedientes administrativos, que se realizó el control previo para su posterior fase de pago, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2015 respectivamente.

▪ **Tarea 15: Realizar el Control Previo de los Expedientes administrativos, como fase anterior al proceso de pago.**

- ✓ Mediante Informes N° 019, 020 y 026-2015-SENACE/J, de fechas 27FEB2015, 02MAR2015 y 09ABR2015, se informó a la Oficina de Administración la relación de los expedientes administrativos, que se realizó el control previo para su posterior fase de pago, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2015 respectivamente.



- ✓ Mediante Informes N° 032, 035 y 038-2015-SENACE/J, de fechas 25MAY2015, 24JUN2015 y 30JUL2015, se informó a la Oficina de Administración la relación de los expedientes administrativos, que se realizó el control previo para su posterior fase de pago, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2015 respectivamente.
- ✓ Mediante Informes N° 040, 047 y 052-2015-SENACE/J, de fechas 07AGO2015, 14SET2015 y 26OCT2015, se informó a la Oficina de Administración la relación de los expedientes administrativos, que se realizó el control previo para su posterior fase de pago, correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre del ejercicio 2015 respectivamente.
- ✓ Mediante Informes N° 061 y 064-2015-SENACE-SG-OA/UCONT, de fecha 31DIC2015, y el Informe N° 006-2016-SENACE-SG-OA/UCONT de fecha 20ENE2016, se informó a la Oficina de Administración la relación de los expedientes administrativos, que se realizó el control previo para su posterior fase de pago, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2015 respectivamente.

▪ **Tarea 16: Elaborar informes de Ejecución Presupuestal.**

- ✓ Mediante Informes N° 019, 020 y 026-2015-SENACE/J, de fechas 27FEB2015, 02MAR2015 y 09ABR2015, se informó a la Oficina de Administración los informes de ejecución presupuestal a nivel de certificación de crédito presupuestal, compromiso anual, compromiso mensual, devengado y girado, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2015 respectivamente.
- ✓ Mediante Informes N° 032, 035 y 038-2015-SENACE/J, de fechas 25MAY2015, 24JUN2015 y 30JUL2015, se informó a la Oficina de Administración los informes de ejecución presupuestal a nivel de certificación de crédito presupuestal, compromiso anual, compromiso mensual, devengado y girado, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2015 respectivamente.
- ✓ Mediante Informes N° 040, 047 y 052-2015-SENACE/J, de fechas 07AGO2015, 14SET2015 y 26OCT2015, se informó a la Oficina de Administración los informes de ejecución presupuestal a nivel de certificación de crédito presupuestal, compromiso anual, compromiso mensual, devengado y girado, correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre del ejercicio 2015 respectivamente.
- ✓ Mediante Informes N° 061 y 064-2015-SENACE-SG-OA/UCONT, de fecha 31DIC2015, y el Informe N° 006-2016-SENACE-SG-OA/UCONT de fecha 20ENE2016, se informó a la Oficina de Administración los informes de ejecución presupuestal a nivel de certificación de crédito presupuestal, compromiso anual, compromiso mensual, devengado y girado, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2015 respectivamente.



▪ **Tarea 17: Registrar y Conciliar los Ingresos.**

Los ingresos debidamente registrados en el SIAF-SP, por concepto de penalidades aplicadas a través de retenciones a los proveedores. Se realizó la transferencia financiera por parte de la OEFA, en la cuenta corriente de Donaciones y Transferencia por el importe de S/. 3'100,000.00.

En el año 2015, se han emitido un total de 12 informes en cumplimiento de la tarea, lo cuales se señalan a continuación:

- ✓ Informe N° 002-2015-SG-OA-TES, de fecha 08 de enero 2015.
- ✓ Informe N° 011-2015-SG-OA-TES, de fecha 04 de febrero 2015.
- ✓ Informe N° 030-2015-SG-OA-TES, de fecha 08 de abril de 2015.
- ✓ Informe N° 038-2015-SG-OA/UTES, de fecha 05 de mayo 2015.
- ✓ Informe N° 049-2015-SG-OA/UTES, de fecha 05 de junio 2015.
- ✓ Informe N° 067-2015-SG-OA/UTES, de fecha 07 de Julio 2015.
- ✓ Informe N° 078-2015-SG-OA/UTES, de fecha 12 de Agosto 2015.
- ✓ Informe N° 088-2015-SG-OA/UTES., de fecha 07 de Setiembre 2015.
- ✓ Informe N° 0103-2015-SG-OA/UTES, de fecha: 06 de Octubre 2015.
- ✓ Informe N° 0116-2015-SG-OA/UTES, de fecha 04 de Noviembre 2015.
- ✓ Informe N° 0129-2015-SG-OA/UTES, de fecha: 04 de Diciembre 2015.

▪ **Tarea 18: Registrar y Conciliar los Pagos.**

Durante el año 2015, se ha emitido un total de 12 Informes mensuales con información de las retenciones efectuadas, pagos a cuenta, por concepto de retención de impuesto a la renta de cuarta categoría para la presentación del PDT.

Las Conciliaciones Bancarias son trabajadas en forma mensual de las 04 Ctas. Ctes. Incluyendo la Cuenta Única de Tesoro Público - CUT que actualmente se encuentran abiertas.

A continuación se detallan los Informes mensuales que se han emitido para el cumplimiento de esta tarea:



- ✓ Informe N° 001-2015-SG-OA-TES, de fecha 06 de Enero 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes diciembre 2014 - Cuenta SENACE
- ✓ Informe N° 010-2015-SG-OA-TES, de fecha 04 de Febrero 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes enero 2015 - Cuenta SENACE.
- ✓ Informe N° 022-2015-SG-OA-TES, de fecha 03 de Marzo 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes febrero 2015 - Cuenta SENACE.
- ✓ Informe N° 031-2015-SG-OA-TES, de fecha: 08 de Abril 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes marzo 2015 - Cuenta SENACE.
- ✓ Informe N° 037-2015-SG-OA-TES, de fecha: 04 de Mayo 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes abril 2015 - Cuenta SENACE.
- ✓ Informe N° 048-2015-SG-OA-TES, de fecha 04 de Junio 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes mayo 2015 - Cuenta SENACE.
- ✓ Informe N° 066-2015-SG-OA-TES, de fecha 07 de Julio 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes junio 2015 - Cuenta SENACE.
- ✓ Informe N° 077-2015-SG-OA-TES, de fecha 12 de Agosto 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes julio 2015 - Cuenta SENACE.

- ✓ Informe N° 087-2015-SG-OA-TES, de fecha 07 de Setiembre 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes agosto 2015 - Cuenta SENACE.
- ✓ Informe N° 0102-2015-SG-OA/UTES, de fecha 06 de Octubre 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes setiembre 2015 - Cuenta SENACE.
- ✓ Informe N° 0115-2015-SG-OA/UTES, de fecha 04 de Noviembre 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes octubre 2015 - Cuenta SENACE.
- ✓ Informe N° 0130-2015-SG-OA/UTES, de fecha 04 de Diciembre 2015, Conciliación Bancaria, Maestro de comprobantes de pago y relación de Cartas Fianzas del mes noviembre 2015 - Cuenta SENACE.

▪ **Tarea 19: Elaborar y presentar Informes a los entes rectores.**

Se cumplió con informar a través de transmisiones vía Web las conciliaciones de las Cuentas de Enlace al mes de Setiembre del 2015.

Los Informes solicitados por los diferentes entes rectores han sido y son atendidos oportunamente.





Cuadro N°12: Seguimiento del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre – 2015 – Oficina de Administración

| N° | TAREA | Unidad de Medida | META PRESUPUESTAL: 001 | | | | UNIDAD DE MEDIDA: ACCION | | | | |
|---------------------------|--|---------------------|----------------------------------|-----------|-------------------------------|------------|--------------------------|--------|------------|-----------|--------|
| | | | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2015) | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2015) | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | | | | |
| | | | Programado | Ejecutado | % Ejec | Programado | Ejecutado | % Ejec | Programado | Ejecutado | % Ejec |
| 1 | Gestionar los procesos de selección y de incorporación de personal a la entidad. | Convocatorias | 84 | 63 | 99 | 12 | 31 | 258 | 96 | 114 | 119 |
| 2 | Informar y orientar al personal ingresante. | Talleres | 5 | 5 | 100 | 2 | 1 | 50 | 7 | 6 | 86 |
| 3 | Gestionar y Administrar Planillas, pagos y remuneraciones. | Planillas | 9 | 9 | 100 | 3 | 3 | 100 | 12 | 12 | 100 |
| 4 | Efectuar el Control de asistencia. | Informes | 9 | 9 | 100 | 3 | 3 | 100 | 12 | 12 | 100 |
| 5 | Formular e implementar el Plan de Desarrollo del personal (Plan Anual de Capacitación), el cual incluye acciones de igualdad de género y de riesgos y desastres. | Personal capacitado | 10 | 10 | 100 | 10 | 6 | 60 | 20 | 16 | 80 |
| 6 | Realizar acciones de Bienestar Social. | Informes | 11 | 13 | 118 | 4 | 4 | 100 | 15 | 17 | 113 |
| 7 | Administrar los legajos del personal. | acciones al mes | 86 | 86 | 100 | 16 | 30 | 188 | 102 | 116 | 114 |
| 8 | Elaborar Contratos y Adendas | N° de contratos | 155 | 155 | 100 | 100 | 99 | 99 | 255 | 254 | 100 |
| 9 | Elaborar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015. | N° Plan | 1 | 1 | 100 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 |
| 10 | Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones – PAC. | % de Procesos | 90 | 0 | 0 | 10 | 100 | 1000 | 100 | 100 | 100 |
| 11 | Elaborar el Cuadro de necesidades 2016. | N° de documentos | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100 | 1 | 1 | 100 |
| 12 | Administrar los bienes patrimoniales. | Informes | 3 | 3 | 100 | 1 | 1 | 100 | 4 | 4 | 100 |
| 13 | Almacenar y distribuir los bienes del Almacén. | inventario | 3 | 3 | 100 | 1 | 1 | 100 | 4 | 4 | 100 |
| 14 | Formular y presentar los Estados Financieros y Presupuestales 2014 y presentar los Estados Financieros Trimestrales 2015. | documento | 3 | 3 | 100 | 1 | 1 | 100 | 4 | 4 | 100 |
| 15 | Realizar el Control Previo de los Expedientes administrativos, como fase anterior al proceso de pago. | Informes | 9 | 9 | 100 | 3 | 3 | 100 | 12 | 12 | 100 |
| 16 | Elaborar Informes de Ejecución Presupuestal. | Informes | 9 | 9 | 100 | 3 | 3 | 100 | 12 | 12 | 100 |
| 17 | Registrar y Conciliar los Ingresos. | Informes | 9 | 9 | 100 | 3 | 3 | 100 | 12 | 12 | 100 |
| 18 | Registrar y Conciliar los Pagos. | Informes | 9 | 9 | 100 | 3 | 3 | 100 | 12 | 12 | 100 |
| 19 | Elaborar y presentar Informes a los entes rectoros. | Informes | 3 | 3 | 100 | 1 | 1 | 100 | 4 | 4 | 100 |
| % DE AVANCE FISICO | | | | | | | | | | | |
| 101 | | | | | | | | | | | |



6.1.8 Oficina de Tecnologías de la Información

Actividad 1: Gestión de Tecnologías de la Información

- TAREA 1: Gestionar de manera permanente las tecnologías de información -TICS y la labor administrativa

Durante el año 2015, se han emitido un total de 18 Informes relacionados con esta tarea, los cuales se listan a continuación:

| N° | Documento | Fecha | Sumilla |
|----|--|------------|---|
| 1 | Memorándum N° 008-2015-SENACE-SG/OTI | 08.01.2015 | Mapeo de Procesos Administrativos previos a la Entrega de los Términos de Referencia del Sistema Integrado Administrativo (ERP) |
| 2 | Informe N° 008-2015-SENACE-SG/OTI | 16.01.2015 | Implementación del Sistema de Trámite Documentario del MINAM en el SENACE - Evaluación Técnica |
| 3 | Informe N° 017-2015-SENACE-SG/OTI | 09.02.2015 | Sistema de Trámite Documentario (SITRADOCC) – Avance 09-02-2014 |
| 4 | Informe N° 021-2015-SENACE-SG/OTI | 25.02.2015 | Plan Operativo Informático 2015 – Aprobación para su registro en el Portal de la PCM |
| 5 | Informe N° 024-2015-SENACE-SG/OTI | 25.03.2015 | Transferencia de la titularidad de dominio senace.gob.pe desde el MINAM al SENACE |
| 6 | Informe N° 025-2015-SENACE-SG/OTI | 10.04.2015 | Plan de Trabajo 2015 de la Oficina de Tecnologías de la Información |
| 7 | Informe N° 018-2015-SENACE-SG/OTI | 30.04.2015 | Colaboración Interinstitucional de entrega del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Energía y Minas (SIGA – MINEM) al SENACE |
| 8 | Informe N° 041-2015-SENACE-SG/OTI | 28.08.2015 | Informe de Gestión 25/02/2015 al 27/02/2015 |
| 9 | Memorándum N° 145-2015-SENACE-SG/OTI | 27.08.2015 | Situación de las Tecnologías de Información en el SENACE |
| 10 | Memorándum N° 150-2015-SENACE-SG/OTI | 03.09.2015 | Informe de Rendición de Cuentas del Titular al término de Gestión |
| 11 | Informe N° 042-2015-SENACE-SG/OTI | 14.09.2015 | Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 de la Oficina de Tecnologías de la Información |
| 12 | Memorándum N° 172-2015-SENACE-SG/OTI | 17.09.2015 | Reprogramación del POI 2015 de la Oficina de Tecnologías de la Información |
| 13 | Memorándum N° 173-2015-SENACE-SG/OTI | 21.09.2015 | Prórroga de Contratos de Trabajo al Personal del SENACE |
| 14 | Informe N° 50-2015-SENACE-SG/OTI | 29.09.2015 | Actualización del reporte de acciones de implementación del SENACE – Periodo: 01 Julio al 29 de Setiembre del 2015 |
| 15 | Informe N° 51-2015-SENACE-SG/OTI | 30.09.2015 | Reporte de Actividades de la Oficina de Tecnologías de la Información |
| 16 | DIRECTIVA 008-2015-SENACE/SO | 04.12.2015 | Normas para el uso del correo electrónico e internet en el SENACE |
| 17 | Procedimiento de Respaldo de Información | 01.12.2015 | Se concluyó con el procedimiento de respaldo de la información que permitirá a la OTI contar con un mecanismo para resguardar y proteger la información del SENACE. |
| 18 | Informe N° 060-2015-SENACE-SG/OTI | 10.12.2015 | Elaboración de la Línea Base del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de SENACE. |

✓ TAREA 2: Mantener desarrollar y brindar soporte de sistemas

La Oficina de Tecnologías de la Información ha realizado acciones de soporte a los sistemas de la entidad, lo cual se ha informado a través de siguientes documentos que se detallan a continuación:



| N° | Documento | Fecha | Sumilla |
|----|--------------------------------------|------------|--|
| 1 | Memorándum N° 027-2015-SENACE-SG/OTI | 09.03.2015 | Conformidad del Primer Entregable del Servicio de soporte informático para la Implementación del Sistema de Tramite Documentario SITRADO |
| 2 | Memorándum N° 027-2015-SENACE-SG/OTI | 30.03.2015 | Conformidad del Segundo Entregable del Servicio de soporte informático para la Implementación del Sistema de Tramite Documentario SITRADO |
| 3 | Memorándum N° 047-2015-SENACE-SG/OTI | 07.05.2015 | Conformidad del Servicio de Desarrollo de Sistemas para el desarrollo e implementación del módulo de Acceso a la Información Pública |
| 4 | Memorándum N° 048-2015-SENACE-SG/OTI | 07.05.2015 | Conformidad del Servicio de Desarrollo de Sistemas para el desarrollo e implementación del módulo de Libro de Reclamaciones |
| 5 | Memorándum N° 048-2015-SENACE-SG/OTI | 07.05.2015 | Conformidad del Servicio de Desarrollo de Sistemas para el desarrollo e implementación del módulo de Agenda Institucional |
| 6 | Memorándum N° 0132-2015-SENACE-G/OTI | 18.08.2015 | Conformidad del Servicio de mejoras y actualización al módulo del Libro de Reclamaciones |
| 7 | Memorándum N° 0114-2015-SENACE-G/OTI | 31.07.2015 | Conformidad del Servicio de Especialista para la Verificación e Implementación del Sub Modulo de usuarios del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del SENACE |
| 8 | Memorándum N° 131-2015-SENACE-SG/OTI | 18.08.2015 | Conformidad del Servicio de mejoras y actualización al módulo de Acceso a la Información Pública |
| 9 | Memorándum N° 131-2015-SENACE-sG/OTI | 18.08.2015 | Conformidad del Servicio de desarrollo del Registro de Visitas |
| 10 | Memorándum N° 209-2015-SENACE-SG/OTI | 23.10.2015 | Evaluación Técnica – Entregable Final “Servicio de Implementación del Módulo de Consultas y Reportes de Evaluación” |
| 11 | Memorándum N° 194-2015-SENACE-SG/OTI | 15.10.2015 | Opinión Técnica – Entregable Final “Servicio de Diseño de Arquitectura de Software e Implementación de los módulos de Solicitud de Acceso y Registro de Administrados” – Proveedor Miguel Salvador Paucar |
| 12 | Memorándum N° 219-2015-SENACE-SG/OTI | 05.11.2015 | Conformidad del Servicio de Desarrollo e Implementación del Módulo Centralizado de Registro Único de Personas Naturales y Jurídicas del SENACE - Proveedor Denis Barreto Castillo |
| 13 | Memorándum N° 234-2015-SENACE-SG/OTI | 25.11.2015 | Conformidad del Quinto Entregable de la Contratación del Servicio de Implantación y Puesta en Operación del Proceso General de Gastos por Bienes y Servicios y del Módulo de Remuneraciones del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA-SENACE. |

▪ **TAREA 3: Gestionar y operar la infraestructura informática según estándares**

En el año 2015, se ha realizado un total de 09 acciones en relación a la tarea, informándose de las mismas a través de los memorándums que se detallan a continuación:



| N° | Documento | Fecha | Sumilla |
|----|--|------------|--|
| 1 | MEMORANDUM N° 07-2015-SENACE-SG-OTI-UST | 27.01.2015 | Conformidad de la ADP N° 03-2014-SENACE "Contratación del servicio de: Línea dedicada para el acceso a internet y telefonía digital" |
| 2 | MEMORANDUM N° 012-2015-SENACE-SG-OTI-UST | 28.01.2015 | Conformidad de la LP N° 01-2014-SENACE "Adquisición de la central telefónica de comunicaciones IP" |
| 3 | Memorando N° 036-2015-SENACE-SG/OTI | 26.03.2015 | Conformidad de servicio de Habilitación de Red LAN para áreas de ampliación del 1er piso |
| 4 | Memorando N° 91-2015-SENACE-SG/OTI | 26.06.2015 | Conformidad de Servicio de habilitación de puntos de red LAN para la Oficina de Tecnologías de la Información en la Sede Administrativa |
| 5 | Memorando N° 118-2015-SENACE-SG/OTI | 05.08.2015 | Conformidad del servicio de línea dedicada para el acceso a internet, telefonía digital, red privada móvil de la Central Telefónica e interconexión con sede administrativa (Junio 2015) |
| 6 | Memorando N° 175-2015-SENACE-SG/OTI | 23.09.2015 | Conformidad de Servicio de habilitación de puntos de red LAN para el ambiente de la nómina de profesionales |
| 7 | Memorando N° 260-2015-SENACE-SG/OTI | 11.12.2015 | Conformidad de Servicio de Mantenimiento preventivo de equipos y periféricos de cómputo del SENACE |
| 8 | Memorandum N° 286-2015-SENACE-SG/OTI | 23.12.2015 | Conformidad de la adquisición de tablets |
| 9 | Memorandum N° 285-2015-SENACE-SG/OTI | 29.12.2015 | Conformidad de la adquisición de computadoras de escritorio y pantallas para las áreas del SENACE |

Problemas presentados para la ejecución

Limitación Presupuestaria: Al encontrarse el SENACE en implementación, el presupuesto asignado inicialmente a esta oficina ha sido limitado.

Limitación de Personal: Los puestos definidos para el personal, no cubren todos los roles y responsabilidades de la OTI, lo cual dificulta realizar una correcta segregación de funciones. Asimismo, desde el establecimiento de esta oficina, las labores administrativas las vienen realizando los Especialistas de Soporte Técnico y Desarrollo de Sistemas, lo cual consume tiempo valioso del tiempo asignado a sus funciones primordiales, además de resultar oneroso para la institución. Finalmente, no se cuenta con personal especialista en desarrollo de sistemas (arquitecto, administrador de base de datos, programadores), para atender los requerimientos de las actividades Core del negocio, lo que genera que se deba contratar servicios de desarrollo para todo requerimiento.

Medidas Correctivas

Respecto al Presupuesto: Se han realizado coordinaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para asignar los recursos requeridos, mediante transferencias de otras actividades ya concluidas, y poder así cumplir los objetivos trazados.

Respecto al Personal: Se ha propuesto a la Alta Dirección, la solicitud de contratación de personal sujeto al régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.





Cuadro N° 13: Seguimiento del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre – 2015 – Oficina de Tecnologías de la Información

| N° DE Orden | TAREA | Unidad de Medida | ACTIVIDAD: Gestión de Tecnologías de la Información | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA: Documento | | | | | |
|---------------------------|--|------------------|---|------------|--------|----------------------------------|------------|--------|-------------------------------|------------|--------|-----------------------|------------|--------|
| | | | META PRESUPUESTAL: 0010 | | | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2015) | | | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2015) | | | ANUAL (ENE- DIC 2015) | | |
| | | | PROGRAMA DO | EJECUTA DO | % EJEC | PROGRAMA DO | EJECUTA DO | % EJEC | PROGRAMA DO | EJECUTA DO | % EJEC | PROGRAMA DO | EJECUTA DO | % EJEC |
| 1 | Gestionar de manera permanente las tecnologías de información - TICS y la labor administrativa | Informe | 15 | 15 | 100 | 3 | 3 | 100 | 18 | 18 | 100 | 100 | | |
| 2 | Mantener desarrollar y brindar soporte de sistemas | Informe | 9 | 9 | 100 | 1 | 4 | 400 | 10 | 13 | 130 | 130 | | |
| 3 | Gestionar y operar la infraestructura informática según estándares | Informe | 6 | 6 | 100 | 3 | 3 | 100 | 9 | 9 | 100 | 100 | | |
| % DE AVANCE FISICO | | | | | | | | | | | | | 110 | |



6.1.9 Órgano de Control Institucional

Actividad 1: Control y Auditoría

- **TAREA 1: Elaborar el Plan de trabajo de control interno del SENACE**

Al no contar con autorización de la gerencia competente (DOCI) de Contraloría General de la República, para el uso del aplicativo para la formulación del Plan Anual de Control 2015, opté por considerar la ejecución de servicios de control relacionados y controles simultáneos (Contemplados en la normativa vigente); los mismos que fueron de conocimiento de Secretaría General. Se detalla la denominación y cantidad de los mismos en cuadro siguiente:

Servicios programados

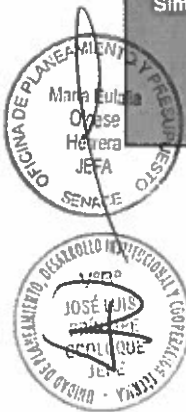
| Servicios de Control | No programados ¹³ | Unidad de Medida | Meta Anual |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Servicios de control relacionados | 2 | Informe | 2 |
| Controles simultáneos | 4 | documento | 4 |

- **TAREA 2: Implementar el Plan de Trabajo de Control Interno del SENACE**

En lo que concierne a los servicios de control relacionados y simultáneos, programados y ejecutados durante los dos últimos trimestres del 2015; al 31 de diciembre de 2015, el estado situacional de los mismos se detallan en el cuadro siguiente.

Detalle de los servicios ejecutados

| Plan Operativo reformulado de 28 de setiembre de 2015 - servicios de Control no Programados | | | | | | |
|---|------------------|------------|---------------------|------------------|----------------------|---|
| Servicios de Control | Unidad de Medida | Meta Anual | Ejecución 2015 | | Ejecución Anual 2015 | Comentarios |
| | | | Al Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | | |
| Servicios de control relacionados | Informe | 2 | 1 | 1 | 2 | Informe N.º01-2015-SENACE-SG/AUD; remitido a Secretaría General, adjunto al Memorando n.º 05-2015-SENACE-SG/AUD de 10 de setiembre de 2015. Informe N.º 02-2015-SENACE/OCI; remitido al titular adjunto al Memorando n.º 07-2015-SENACE/OCI, de 13 de noviembre de 2015. |
| Controles Simultáneos | Documento | 4 | 2 | 2 | 4 | Hoja Informativa N.º 1, Presentada a Secretaría General el 4 de agosto de 2015. Comunicación de Orientación de Oficio, remitido a Secretaría General, adjunto al Memorando N.º 12-2015-SENACE-SG/AUD de 25 de setiembre de 2015. Comunicación de Orientación de Oficio, remitido a Secretaría General, adjunto al Memorando n.º 001-2015-SENACE/OCI, de 14 de octubre de 2015. Informe n.º 03-2015-SENACE/OCI, remitido al titular, adjunto al Memorando n.º 13-2015-SENACE/OCI, de 30 de noviembre de 2015. |



¹³ El Concepto de no programadas, es con relación al Plan Anual de Control 2015; se podrá cambiar a programados, si el OSC autoriza su programación. Con relación al POI Institucional, mientras subsista el criterio de no cambiar o modificar las actividades programadas, también se encontraran en condición de no programada



Cuadro N° 14: Seguimiento del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre – 2015 – Órgano de Control Institucional

| ACTIVIDAD: CONTROL Y AUDITORIA | | META PRESUPUESTAL: 006 | | | | UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO | | | | | |
|--------------------------------|--|------------------------|----------------------------------|-----------|--------|-------------------------------|-----------|--------|-----------------------|-----------|-----|
| N° DE Orden | TAREA | Unidad de Medida | AL III TRIMESTRE (ENE- SEP 2016) | | % EIEC | IV TRIMESTRE (OCT - DIC 2016) | | % EIEC | ANUAL (ENE- DIC 2016) | | |
| | | | PROGRAMADO | EJECUTADO | | PROGRAMADO | EJECUTADO | | PROGRAMADO | EJECUTADO | |
| 1 | Elaborar el Plan de trabajo de control interno del SENACE | Documentos | 1 | 1 | 100% | 3 | 1 | 33 | 4 | 2 | 50 |
| 2 | Implementar el Plan de Trabajo de Control Interno del SENACE | Informe | 1 | 1 | 100% | 1 | 2 | 200 | 2 | 3 | 150 |
| % DE AVANCE FISICO | | | | | | | | | | | |
| 100 | | | | | | | | | | | |



7. Conclusiones y Recomendaciones

1. En términos generales la Ejecución Física alcanzó una ejecución por encima de lo programado con un 113 % en promedio, mientras que la ejecución financiera se ubicó en 94%. Aquellas áreas que presentaron un avance en la ejecución de meta física mayor fueron, la Dirección de Certificación Ambiental, (131%), la Oficina de Asesoría Jurídica (127%) y la Dirección de Gestión Estratégica (123%). Por su parte aquellas áreas con mayor nivel de ejecución financiera fueron la Dirección de Gestión Estratégica (100%), la Oficina de Asesoría Jurídica (100%) y la Oficina de Administración (99%).
2. La evaluación evidencia una programación conservadora de las metas física por parte de los órganos en el proceso de formulación, originando que muchas actividades excedan las metas previstas.
3. Los niveles de ejecución financiera presentados durante el 2015 son considerados óptimos conforme a los estándares establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público.
4. Se recomienda que en los procesos de planificación operativa, programar metas físicas retadoras a fin de no generar distorsiones en el proceso de ejecución y evaluación.
5. Realizar el seguimiento de las actividades y metas programadas al interior de los órganos para garantizar una ejecución óptima, desplegando los mayores esfuerzos para el cumplimiento de los mismos, orientado al logro de los objetivos programados.
6. Revisar la programación de las metas a nivel de actividades, durante la ejecución con la finalidad de sincerar su oportuno cumplimiento, para lo cual la OPP cursará comunicación de la programación de metas, a nivel de actividades y tareas, a cada órgano.
7. Se recomienda a los responsables de los órganos del SENACE el cumplimiento oportuno en la entrega de la información a fin de realizar la evaluación en los plazos establecidos.
8. Publicar la Evaluación Anual 2015 del Plan Operativo Institucional del SENACE en el portal de transparencia, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.



